



# Asamblea General

Documentos Oficiales

## Comisión de Desarme

**186<sup>a</sup>** sesión

Martes 19 de abril de 1994, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Mongbe ..... (Benin)

*Se abre la sesión a las 15.00 horas.*

### Intercambio general de opiniones sobre los tres temas sustantivos del programa (continuación)

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Deseo felicitar al primer orador por estar aquí a la hora fijada.

**Sr. Mazlan** (Malasia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Mi delegación desea expresarle sus felicitaciones y buenos deseos por su elección a la Presidencia de esta importante Comisión. Hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa y a los Presidentes de los tres grupos de trabajo. Creemos que con usted al timón y con el apoyo de los miembros de la Mesa nuestras reuniones lograrán sus objetivos.

La cuestión del desarme es tan antigua como la historia de la humanidad. Desde que el hombre aprendió a fabricar armas se hicieron esfuerzos, en un sentido u otro, en pro de la limitación de los armamentos y el desarme. En el transcurso de este siglo la raza humana ha atravesado dos guerras devastadoras. Hacia el final de la segunda se introdujo el arma más destructiva y aterrorizadora: el arma nuclear. La amenaza de una guerra nuclear fue el distintivo del período de la guerra fría y, a pesar de su fin, el peligro de una guerra nuclear o de otro tipo sigue afligiendo a la humanidad.

Las deficiencias en los mecanismos de confianza y de fomento de la confianza entre las naciones han dado como resultado que los países se sigan armando para realzar su

seguridad. Malasia sigue creyendo que la cuestión del desarme está estrechamente vinculada a la cuestión del fomento de la confianza, la consolidación de la paz, el mantenimiento de la paz y el desarrollo socioeconómico. Estos enlaces y eslabones son los ingredientes vitales de nuestra búsqueda constante de la paz y la seguridad internacionales.

Malasia ha estado siempre comprometida para con la meta del desarme general y completo. Creemos que esta Comisión desempeña un papel importante en el logro de dicho objetivo. Esperamos que el fin de la guerra fría ayude a superar toda desconfianza y contribuya a alcanzar los objetivos de esta Comisión.

Mi delegación se siente complacida porque este año la Comisión está empezando a examinar un nuevo tema del programa, titulado "Transferencias internacionales de armas, con especial referencia a la resolución 46/36 H de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1991". Creemos que la inclusión de este tema es oportuna, en vista de que se espera que este año la propia Asamblea General evalúe nuevamente el funcionamiento del Registro de Armas Convencionales. Creemos que dicha transparencia en los armamentos es un pilar fundamental para el fomento de la confianza.

Tomamos nota con satisfacción de que en su anterior período de sesiones la Comisión pudo concluir el examen del tema titulado "Enfoque regional respecto del desarme en el contexto de la seguridad mundial". Los países Miembros deberían tomar ahora en cuenta las directrices allí recomen-

dadas en los esfuerzos por alcanzar el desarme en sus respectivas regiones.

Mi delegación siempre ha considerado que la creación del Registro de Armas Convencionales con sede en las Naciones Unidas, establecido en virtud de la resolución 46/36 L de la Asamblea General, fue sólo el primer paso en un esfuerzo por establecer un registro completo de armas convencionales. No cabe duda de que la transparencia en materia de armamentos generada por la existencia de este Registro aumentará la confianza entre vecinos y complementará otras medidas de fomento de la confianza ya existentes, como la transparencia en materia de gastos militares.

En ese contexto, funcionarios de alto nivel de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) que se reunieron en Bangkok del 7 al 9 de marzo de 1994 coincidieron en que el Registro de Armas Convencionales con sede en las Naciones Unidas constituye un elemento fundamental para la transparencia y el fomento de la confianza entre los Estados, y en que se deberían realizar esfuerzos para garantizar una aplicación efectiva de dicho concepto. Con ese fin, los funcionarios de alto nivel aceptaron en principio el concepto de un registro de armas a nivel regional. Como primer paso, los funcionarios comenzarán a estudiar el formato y los criterios del Registro de Armas Convencionales con sede en las Naciones Unidas y su pertinencia para la región.

Mientras prosiguen los esfuerzos a nivel regional, las Naciones Unidas deberían comenzar el examen del Registro mediante la expansión de los tipos de armas de cuyas transferencias se debería informar a efectos de que se las incluya en él. El Registro se debería expandir con el fin de que incluyera también las armas convencionales adquiridas antes de su creación y las armas adquiridas mediante producción autóctona. En el futuro, se lo debería expandir a efectos de que incluya también información sobre investigación y desarrollo de nuevos sistemas de armamentos. Asimismo, se debe examinar con urgencia la utilización del Registro de una manera que desaliente la proliferación del comercio ilícito de armas, uno de los temas centrales que la Comisión abordará este año.

El comercio ilícito de armas puede alterar la paz y la seguridad internacionales. En la situación internacional actual, resulta más imperioso que nunca que se ponga coto al comercio ilícito de armas. El aumento de la delincuencia organizada, del narcoterrorismo y de profundos y malignos problemas sociales proporciona un terreno fértil para el comercio ilícito de armas. El traficante de armas no se

detendrá ante nada para circunvenir normas nacionales e internacionales débiles con el fin de llevar adelante sus objetivos. Por consiguiente, apoyamos la propuesta de la delegación de Colombia de establecer directrices para una conducta más responsable en las transferencias internacionales de armas, con el propósito de erradicar el comercio ilícito de armas.

El desarme nuclear sigue constituyendo la primera prioridad de mi delegación. Estamos sumamente perturbados ante la proliferación de las armas nucleares, como ha quedado caracterizado por recientes acontecimientos, a pesar de la finalización de la guerra fría. Si bien recientemente se han producido acontecimientos positivos en lo que concierne a la cuestión de las armas nucleares en las repúblicas de la ex Unión Soviética, deben continuar los esfuerzos en aras de la eliminación de esas armas en condiciones de seguridad.

Mi delegación cree firmemente en el valor de la labor de la Comisión de Desarme en esa esfera, y cooperará con los demás miembros de la Comisión a efectos de seguir trabajando sobre la base de la labor realizada el año pasado. La decisión de la Asamblea General de dar a la Conferencia de Desarme un mandato para negociar un tratado universal, internacional y efectivamente verificable de prohibición completa de los ensayos fue un paso en la dirección correcta. Consideramos que un tratado de esa índole constituiría un complemento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) para avanzar hacia la eliminación de las armas nucleares. Asimismo, abrigamos la esperanza de que exista también una oportunidad para incluir en el programa de la Comisión de Desarme directrices para la no proliferación, con especial énfasis en las armas de destrucción en masa, como se propuso el año pasado.

Malasia sigue sumamente preocupada ante la situación relativa al retiro de la República Popular Democrática de Corea del TNP. La situación ha aumentado la tirantez en una parte importante del mundo, contigua a nuestra región. Mi delegación espera que este problema se pueda solucionar rápidamente y en forma pacífica.

Mientras dirigimos nuestra mirada hacia 1995 y hacia la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, debemos examinar seriamente la manera de poner fin a la proliferación de las armas nucleares. Es evidente que algunos acontecimientos recientes demuestran que existen graves deficiencias en el régimen de no proliferación del TNP. Dichas deficiencias dimanarían básicamente de la aplicación asimétrica de las normas a quienes son partes en

el Tratado y a quienes no lo son, lo cual —entre otras cosas— permite que Estados poseedores de armas nucleares se beneficien gracias a la venta de materiales nucleares, en detrimento de la paz y la seguridad internacionales.

Por ello, es evidente que deberíamos examinar seriamente el TNP y su extensión. En este contexto, mi delegación quisiera que el Comité Preparatorio para la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, que tendrá lugar en 1995, marchara a paso más rápido. Malasia considera que el fortalecimiento del régimen de no proliferación y el compromiso incondicional con la eliminación de las armas nucleares en un plazo determinado son dos importantes factores que habrán de determinar la extensión indefinida del TNP.

Mi delegación se sintió decepcionada por el hecho de que en el anterior período de sesiones no pudimos concluir el examen del tema del programa titulado “El papel de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas”. Por consiguiente, acogemos con beneplácito que se lo continúe examinando este año.

Lamentamos que los importantes avances de la ciencia y la tecnología se sigan aplicando a la investigación, desarrollo y producción de sistemas de armamentos que perpetúan, cualitativa y cuantitativamente, la acumulación de armas. El resultado de ello es una carrera de armamentos que las naciones mal pueden afrontar. La ciencia y la tecnología deberían ser utilizadas para apoyar el desarme, en particular para el mejoramiento de nuestra capacidad de supervisar y verificar el cumplimiento de cualquier tipo de acuerdo de desarme y de mantener la paz y la seguridad internacionales. La Comisión debería seguir esforzándose para eliminar las diferencias que aún persisten y para completar este año su labor sobre este tema del programa.

Otra cuestión que deberíamos abordar dentro de este tema del programa es la cuestión de las transferencias de la llamada alta tecnología de doble propósito. Mi delegación considera que se debería incluir un arreglo satisfactorio en el proyecto de directrices para permitir la transferencia de dicha tecnología y abordar al mismo tiempo las preocupaciones de los países de origen y las necesidades de los países importadores, en particular los países en desarrollo. Se podría condicionar esas transferencias al requisito de que la tecnología sea utilizada exclusivamente con fines pacíficos.

**Sr. Niaz** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para mi delegación es un gran placer verlo

presidir este período de sesiones de la Comisión de Desarme. Su amplia experiencia en la conducción de reuniones multilaterales nos inspira confianza, y esperamos que garantice un resultado satisfactorio de las deliberaciones de la Comisión. Quiero garantizarle el total apoyo y cooperación de mi delegación en el cumplimiento de sus responsabilidades.

La euforia de los primeros días del período posterior a la guerra fría se ha desvanecido. Múltiples crisis y conflictos siguen asolando el mundo y recordándonos el largo y arduo camino que aún hay que atravesar para lograr los objetivos de la paz y la seguridad internacionales.

En este contexto, el papel de la Comisión de Desarme adquiere mayor importancia. Sigue siendo el único foro en que los Estados Miembros pueden deliberar sobre problemas clave relativos a la seguridad y el desarme y elaborar amplias directrices sobre la forma de abordarlos. En los tiempos difíciles que vivimos tenemos que aprovechar plenamente este foro. Podemos hacerlo elaborando principios claros sobre los cuales se debe basar la acción futura y evitando la tendencia a oscurecer dichos principios mediante un cerco de advertencias y salvedades innecesarias. En ese espíritu, mi delegación aborda las cuestiones que figuran actualmente en el programa de la Comisión.

El tema del programa relativo al proceso de desarme nuclear se encuentra en su último año de consideración. Para que las deliberaciones sobre este tema concluyan con éxito es necesario que acordemos los principios que sirvan de base al proceso, los diferentes niveles en los que ha de aplicarse y los elementos amplios que deban formar parte de él.

A menudo se descalifica al objetivo de la eliminación de todas las armas nucleares por considerarlo no realista. Se argumenta que no puede volverse atrás en la invención de las armas nucleares ni hacerlas desaparecer y que en un mundo de Estados soberanos es inconcebible que uno u otro Estado no ejerza la opción nuclear. Un estrategia nuclear ha dicho que “la rigidez yace en la situación y no en el pensamiento”. Sin embargo, tendemos a estar de acuerdo con quienes piensan que, de hecho, parte del problema reside en la rigidez del pensamiento. La comunidad internacional puede optar ya sea por aceptar las estructuras de seguridad existentes, basadas en las armas nucleares, o por trabajar en pro del establecimiento de estructuras alternativas. En el

último caso, debería iniciarse un proceso que tenga por resultado un ambiente internacional en el que las armas nucleares se vuelvan cada vez más irrelevantes. El objetivo sería instituir medidas que disminuyeran la importancia con que se percibe la seguridad proporcionada por las armas nucleares.

Antes de identificar las posibles medidas que podrían promover el desarme nuclear, es esencial acordar los principios básicos en los que se basarán esas medidas. Esos principios deben incluir la no discriminación: no deben existir normas diferentes para Estados o grupos de Estados diferentes; la uniformidad: una vez establecidas las normas, deben aplicarse con igual rigurosidad a todos los Estados; y el interés recíproco: la estricta observancia de un equilibrio aceptable de la responsabilidad mutua y las obligaciones para los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares.

Sobre la base de esos principios pueden recomendarse medidas específicas que, al aplicarse en forma simultánea a los niveles mundial, regional y subregional, llevarían a la exclusión progresiva y la eventual eliminación de las armas nucleares.

A nivel mundial se requieren esfuerzos para promover el objetivo del desarme nuclear tal como se refleja en el artículo 6 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), mediante el inicio de negociaciones entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares en la Conferencia de Desarme; la pronta conclusión con éxito de las negociaciones en curso en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la aplicación inmediata de los tratados START I y START II.

Hasta que se logre el objetivo del desarme nuclear, los Estados no poseedores de armas nucleares deben recibir garantías incondicionales y jurídicamente vinculantes contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares.

A los niveles regional y subregional, es necesario instituir medidas para la no proliferación nuclear en zonas específicas. En este contexto, es incuestionable la eficacia de un enfoque regional que promueva la no proliferación de un modo equitativo y no discriminatorio, como se desprende claramente de los regímenes de no proliferación regionales que se instituyen en Latinoamérica, África y el Pacífico meridional. Es necesario que en el Oriente Medio, Asia Central y Asia Meridional se siga el ejemplo del progreso que se realiza en esas regiones.

En el contexto del Asia Meridional, el Pakistán ha realizado esfuerzos constantes para abordar este problema y ha presentado numerosas propuestas de no proliferación sobre una base equitativa y no discriminatoria. Estas incluyen la adhesión simultánea al TNP; la aceptación simultánea de salvaguardias completas; la verificación mutua de las instalaciones nucleares; un tratado bilateral de prohibición de los ensayos nucleares y una declaración bilateral de adhesión a la no proliferación. Desafortunadamente, estas propuestas aún no han recibido una respuesta positiva.

El Pakistán también está dispuesto en principio a iniciar un diálogo multilateral para abordar las cuestiones interrelacionadas de la no proliferación, la limitación de armamentos y la seguridad regional en el Asia Meridional. Por demasiado tiempo el Asia Meridional ha vivido en un ambiente de seguridad peligroso y en deterioro. Ya es hora de que se encuentren soluciones amplias a los problemas interrelacionados de la proliferación, las acumulaciones de armas convencionales y las controversias bilaterales, a fin de que pueda brindarse seguridad, mayores oportunidades económicas y una mejor calidad de vida a las generaciones presentes y futuras del Asia Meridional. Es imperativo el arreglo de controversias pendientes sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y las decisiones del Consejo de Seguridad para reducir las tiranteces en esa delicada región.

Deberían concluirse este año las deliberaciones sobre el segundo tema sustantivo del programa de la Comisión, "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas".

El libre acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos es un requisito previo esencial para el desarrollo socioeconómico de todos los Estados. La limitación del flujo de tales conocimientos no sólo tiene consecuencias negativas en los países a los que se niega el acceso, sino también costos económicos para los Estados que imponen las restricciones. Parece que se tomara cada vez más conciencia de este hecho. Cabe esperar que su comprensión lleve al reemplazo de algunos regímenes no equitativos existentes por acuerdos multilaterales de base amplia sobre la transferencia de ciencia y tecnología.

Ya existen pautas esenciales sobre la cuestión específica del acceso a la tecnología para los programas de energía nuclear con fines pacíficos y figuran en la resolución 32/50 de la Asamblea General, en la que se declaró que:

"Todos los Estados tienen derecho, de conformidad con el principio de la igualdad soberana, a desa-

rollar su programa para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo económico y social, de conformidad con sus prioridades, intereses y necesidades.” (*Resolución 32/50, párr. 1 b)*)

En la resolución también se recalcó que:

“Todos los Estados, sin discriminación, deben tener acceso a la tecnología, el equipo y los materiales necesarios para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y deben tener libertad para adquirirlos sin trabas.” (*Ibíd., párr. 1 c)*)

El principio implícito en esa resolución, a saber, la igualdad del derecho de todos los Estados a adquirir tecnología para fines pacíficos, debe aplicarse en todas las esferas científicas y tecnológicas. Por supuesto, es necesario evitar el uso de la ciencia y la tecnología con fines no pacíficos. Sin embargo, esto debe hacerse dentro del marco de arreglos universales, equitativos y no discriminatorios.

Este año, la Comisión considerará por primera vez la última cuestión sustantiva que figura en nuestro programa, a saber, la relativa a las transferencias ilícitas de armas. Nuestra delegación espera con interés realizar un intercambio inicial de opiniones sobre este tema tan importante y complejo. Hemos leído con interés el documento que preparó la delegación de Colombia sobre este tema. Estamos de acuerdo con gran parte de lo que contiene, en especial su énfasis en la necesidad de que los Estados coordinen sus esfuerzos para combatir la amenaza de las transferencias ilícitas de armas. Confiamos en que nuestros debates sobre esta cuestión allanarán el camino para que la Comisión formule pautas viables en futuros períodos de sesiones.

Habida cuenta del surgimiento de nuevas y graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales, es esencial que la Comisión lleve a cabo sus deliberaciones con renovado vigor y suma seriedad. Quizá sean exageradas las advertencias sobre una futura anarquía a nivel mundial. No obstante, hay un número cada vez mayor de cuestiones relativas a la seguridad y la limitación de armamentos que requieren un análisis y un examen profundos. La Comisión es el foro que se encuentra en mejores condiciones de emprender esta tarea. Mediante la conclusión con éxito de sus deliberaciones sobre dos cuestiones críticas y mediante el inicio de un debate constructivo sobre el tercer tema, la Comisión habrá dado muestras de que está a la altura de esa tarea.

**Sr. Hou Zhitong** (China) (*interpretación del chino*):  
Señor Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo cálidamente por su elección a la Presidencia del actual período de sesiones de la Comisión de Desarme. Estoy seguro de que bajo su capaz dirección este período de sesiones alcanzará el éxito. También doy las gracias a su antecesor, el Embajador de Araujo Castro, del Brasil, por la contribución que efectuó al anterior período de sesiones de la Comisión.

Quiero presentar las posiciones de principio de China con respecto a los tres importantes temas del programa y a otras cuestiones conexas y compartir nuestros puntos de vista con los representantes de otros países.

El desarme nuclear tiene repercusiones directas sobre la paz y la seguridad mundiales. Durante más de medio siglo la humanidad ha vivido bajo la amenaza de la guerra nuclear. Como resultado de ello, la pronta realización de la prohibición completa y de la destrucción total de las armas nucleares se ha convertido en objetivo común de la humanidad. La Comisión ha venido examinando el tema del programa titulado “Proceso de desarme nuclear en el marco de la paz y la seguridad internacionales con el objetivo de la eliminación de las armas nucleares” desde hace varios años, y este año continuará su examen.

Desde el último período de sesiones han ocurrido algunos nuevos acontecimientos en esta esfera. Después del acuerdo alcanzado entre los Estados Unidos, Rusia y Ucrania sobre la disposición de las armas nucleares en el territorio de Ucrania, el Parlamento de Ucrania ratificó nuevamente el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I) creando así las condiciones necesarias para su aplicación y para la ratificación por los Estados Unidos y Rusia del Tratado START II. China celebra esos nuevos acontecimientos. No obstante, no se puede negar que incluso después de la plena aplicación de esos tratados, los Estados Unidos y Rusia aún serán los poseedores de los arsenales nucleares más grandes y más avanzados del mundo. Por consiguiente, deberían continuar cumpliendo con sus responsabilidades particulares en la esfera del desarme nuclear de conformidad con las resoluciones y los documentos pertinentes de la Asamblea General.

A comienzos de este año se iniciaron finalmente en la Conferencia de Desarme en Ginebra las importantes negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Bajo la dirección del Embajador Marín Bosch, de México, Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, las

delegaciones de distintos países han celebrado negociaciones de fondo sobre algunos aspectos del tratado. Debido a su posición constante de apoyar la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares, el Gobierno de China participó activamente en las negociaciones. El Gobierno de China apoya la pronta conclusión de ese tratado y trabajará con otros países en un esfuerzo para lograr ese objetivo a más tardar en 1996. El Gobierno de China comprende plenamente la aspiración de muchos Estados no poseedores de armas nucleares de lograr un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y cree que una prohibición completa es un paso hacia la proscripción completa y la destrucción total de las armas nucleares.

China apoya las siguientes exigencias de la comunidad internacional. El futuro tratado de prohibición completa debe ser amplio y prohibir toda forma de explosiones provenientes de ensayos de armas nucleares que liberen energía nuclear, de manera que no se permita oportunidad alguna para un mayor desarrollo o refinamiento de las armas nucleares. El tratado debe establecer un ámbito de prohibición estricto y definiciones claras; deber ser auténticamente universal e incluir un mecanismo eficaz de verificación. El tratado debe garantizar la igualdad de soberanía entre los Estados partes y lograr un equilibrio entre derechos y obligaciones, impidiendo todo abuso de la verificación para propósitos de injerencia en los asuntos internos de los Estados partes y de dañar sus intereses de seguridad. Además, el tratado no debe obstaculizar la cooperación internacional en cuanto a los usos pacíficos de la energía nuclear. China seguirá contribuyendo a una pronta conclusión de tal tratado.

China jamás ha eludido su responsabilidad en cuanto al desarme nuclear, sino que ha hecho esfuerzos denodados con ese fin y ha contribuido de manera importante al proceso. Desde el primer día en que entró en posesión de armas nucleares, el Gobierno de China ha respetado de manera solemne el compromiso unilateral de no ser el primero en utilizar armas nucleares en ningún momento y en ninguna circunstancia. También se ha comprometido a no usar ni amenazar con usar armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares y zonas libres de armas nucleares. Además, en muchas oportunidades China ha pedido a otros Estados poseedores de armas nucleares que contraigan el mismo compromiso y concierten una convención internacional sobre este tema lo antes posible.

El Gobierno de China lanzó recientemente otra iniciativa al proponer oficialmente en diciembre del año pasado que China, los Estados Unidos, Rusia, el Reino Unido y Francia iniciaran negociaciones lo antes posible sobre este

tipo de tratado presentando cada uno un proyecto de tratado a los otros cuatro países. Ese proyecto de tratado estipularía que los cinco países se comprometen a apoyar la concertación de un tratado relativo a no usar ni amenazar con usar armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares y se comprometen a no ser los primeros en usar armas nucleares uno contra el otro en ninguna circunstancia.

China cree que, en la nueva situación mundial, las condiciones son favorables para que los cinco Estados poseedores de armas nucleares puedan concertar un tratado de ese tipo. Esto, junto a la celebración de negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, reduciría de manera muy importante el peligro de una guerra nuclear, ayudaría a realzar la seguridad de todos los países —tanto poseedores como no poseedores de armas nucleares— y crearía las condiciones favorables para la realización de una prohibición completa de ensayos nucleares y la aceleración del proceso de desarme nuclear. Esta importante propuesta de China ha recibido una respuesta positiva de parte de Rusia, y esperamos que los otros tres países respondan de manera similar de modo que pronto se pueda concertar el tratado.

Este año seguiremos examinando el tema de la “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas”. Este tema abarca dos cuestiones de gran importancia: la no proliferación y el fomento de la cooperación internacional en la esfera de la ciencia y la tecnología. La forma de abordar estas cuestiones es tarea importante de la comunidad internacional. Los principios y recomendaciones aprobados por esta Comisión después de deliberaciones exhaustivas proporcionarán una orientación al respecto. China siempre ha apoyado la prohibición y la no proliferación de armas de destrucción en masa y ha adoptado medidas estrictas y eficaces de control de exportaciones de conformidad con las disposiciones de los tratados internacionales pertinentes.

Al mismo tiempo, China apoya las exigencias razonables de muchos países en desarrollo y estima que los esfuerzos de no proliferación no deben obstaculizar la cooperación tecnológica internacional, y mucho menos ser usados como excusa por un grupo pequeño de países para frenar la adquisición y el desarrollo de ciencia y tecnología para fines pacíficos por un gran número de países en desarrollo. Hemos observado que el Comité Coordinador para la Exportación a Zonas Comunistas (COCOM), producto de la guerra fría, se disolvió formalmente a fines de marzo y que algunos países han expresado la voluntad de reducir sus controles de exportación con respecto a ciertos materiales y

a la tecnología. Al mismo tiempo, también hemos observado que algunos países interesados tienen intenciones de establecer un nuevo régimen de control de exportaciones. Esperamos que se eliminen todas las consecuencias de la guerra fría y que no se tomen medidas que puedan constituir un obstáculo para el mayor desarrollo de la cooperación económica y tecnológica internacional.

Debido a diferencias sobre algunos párrafos, en el pasado período de sesiones no pudimos aprobar un documento final sobre el tema del programa titulado "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas". Sin embargo, gracias a los esfuerzos conjuntos de todas las delegaciones, pudimos redactar un documento de trabajo del Presidente que, en su conjunto, es equilibrado y, en su mayor parte, aceptable por todas las partes. La delegación de China apoya que se utilice el documento de trabajo del Presidente como base para las deliberaciones de este año. Esperamos que pueda lograrse un documento consensual sobre esta base.

Este año tenemos un nuevo tema en nuestro programa: "Transferencias internacionales de armas, con especial referencia a la resolución 46/36 H de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1991". Las transferencias internacionales de armas son una cuestión en la que se centra la atención internacional. Por tanto, es importante que esta Comisión examine este tema e intente desarrollar algunos principios al respecto.

Todos los países tienen el derecho de legítima defensa, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y todos tienen el derecho de adquirir y mantener los medios y capacidades legítimos para este objetivo. Sin embargo, a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales, los países no deben buscar armamentos que excedan sus necesidades razonables de legítima defensa. Por tanto, las transferencias internacionales de armas deben conducir al fortalecimiento de las capacidades de legítima defensa de los países receptores. No deben ir en detrimento de la paz y la seguridad de las regiones interesadas y del mundo en su conjunto, ni ser utilizadas como medio de injerencia en los asuntos internos de otros Estados soberanos. China siempre ha adoptado una actitud prudente y responsable hacia las transferencias de armas. Sus transferencias de armas son de un alcance limitado en su cantidad y siempre se han realizado de conformidad con los principios antes mencionados. China exhorta a los demás países a que ejerzan una moderación similar.

China siempre se ha opuesto a que se proceda sin restricciones a las transferencias de armas en el mundo. Es evidente que la clave para solucionar este problema reside en la voluntad política de un pequeño número de países que cuentan con las industrias de defensa más avanzadas y la mayor exportación de armas. La venta excesiva de armas aumentó las tensiones regionales y puso en peligro la paz regional e internacional en la época de la guerra fría, cuyo legado subsiste aún en la actualidad. Es lamentable que incluso después de haber acabado la guerra fría aún existan países que, despreciando totalmente la paz y la seguridad regionales e internacionales e incluso en violación flagrante de las obligaciones contraídas de conformidad con acuerdos internacionales, exporten grandes cantidades de armas a otras regiones o incluso a una parte de otro Estado soberano para fomentar sus propios intereses o por otros motivos ulteriores. China exhorta a la comunidad internacional a que haga esfuerzos conjuntos para que inste a esos países a ejercer moderación y cesen esas transferencias irresponsables.

En la actualidad, las transferencias ilícitas de armas continúan desenfundadamente y se han convertido en una grave amenaza para la unidad, la estabilidad y la seguridad de algunos países. La comunidad internacional debe tomar medidas inmediatas y concertadas para actuar de forma resuelta y enérgica a fin de detener las transferencias ilícitas de armas. El Gobierno chino ha aprobado medidas estrictas de control de la importación y exportación de armas. Ninguna organización o persona puede importar o exportar armas sin permiso del Gobierno. El Gobierno de China está preparado para trabajar con otros países a fin de explorar las formas de fortalecer esos controles, a fin de erradicar completamente las transferencias ilícitas de armas, un delito que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

En las próximas tres semanas esta Comisión deliberará sobre tres temas del programa y aprobará documentos sobre dos de ellos, tal como está previsto. Evidentemente, esta es una tarea importante y difícil. La delegación de China cooperará plenamente con el Presidente y con todas las demás delegaciones para lograr este objetivo y contribuir así a la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Nkurlu** (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, quiero sumarme a las otras delegaciones que han hablado con anterioridad para felicitarlo por su merecida elección como Presidente de este período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Esperamos concluir con éxito este período de sesiones bajo su guía y hábil dirección.

El desarrollo espectacular en curso de los procesos de desarme y limitación de armamentos son una dimensión celebrada del sistema internacional. La moratoria actual sobre los ensayos nucleares y el comienzo de las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares han añadido un nuevo impulso a la causa del desarme.

Nos complace especialmente ver a un partidario acérrimo del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el Embajador Miguel Marín Bosch, de México, presidir el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Este nuevo capítulo, si se cuida adecuadamente, nos ofrece otra oportunidad de fortalecer la estabilidad y la seguridad común en el mundo. Mi delegación espera sinceramente que el Comité ad hoc trabajará en forma incansable y rápida a fin de lograr un tratado antes de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1995. Tanzania insiste en este aspecto porque consideramos que el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es un primer paso crucial para lograr un acatamiento total de las disposiciones del TNP.

El desarme nuclear en el marco de la paz y la seguridad internacionales, con el objetivo de eliminar las armas nucleares, es uno de los dos temas que deben concluirse en este período de sesiones.

Al terminar la rivalidad entre las superpotencias, las actividades encubiertas y los secretos han dado paso a una mayor transparencia. Como resultado, varios dirigentes mundiales, científicos y periodistas han declarado públicamente que no se puede ganar una guerra nuclear. Cualquiera que fueran los méritos de una guerra nuclear, ya no tienen un propósito útil en la situación actual. Esta tendencia es un buen augurio de que nunca se producirá una guerra nuclear. Lamentablemente, algunos países todavía ambicionan producir armas nucleares, mientras otros continúan almacenando esas armas que no merece la pena conservar para los objetivos para los que fueron desarrolladas.

Frente a este entorno, Tanzania manifiesta su preocupación por la forma en que los principales Estados poseedores de armas nucleares han tratado la cuestión del desarme nuclear en la Comisión de Desarme. Si bien mi delegación espera poder concluir este tema durante este período de sesiones, es nuestra firme opinión que ya es hora de que la comunidad internacional comience a pensar seriamente en vincular el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la prórroga del TNP con la Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares.

Si bien el artículo 6 del TNP estipula la necesidad de que todas las partes del Tratado se comprometan a celebrar negociaciones de buena fe con el objetivo de lograr un desarme general y completo, consideramos que no es lo suficientemente explícito como mecanismo viable para eliminar todas las armas nucleares. Desde que ese artículo ha entrado en vigor, no sólo hemos presenciado la multiplicación de las armas nucleares, lo suficiente para destruir el mundo varias veces, sino que hay países que han continuado importando grandes cantidades de plutonio y de uranio enriquecido para los denominados fines pacíficos, creando así más Estados nucleares en potencia.

Por lo tanto, es imprescindible complementar el artículo 6 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) con una convención más amplia cuyo único objetivo sea la eliminación completa de las armas nucleares en todo el mundo.

A este respecto, nos alegra que África se esté preparando para sumarse a las otras zonas libres de armas nucleares, de conformidad con la Declaración de la Organización de la Unidad Africana (OUA), de 1964, que pidió el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en África. Este es un gran logro en materia de desarme nuclear y regional, especialmente para el continente africano, habida cuenta de que Sudáfrica, bajo el régimen de *apartheid* había desarrollado arsenales nucleares. Pedimos a otras regiones que tienen condiciones semejantes que imiten esta noble medida a fin de intensificar los esfuerzos mundiales hacia un mundo más seguro y estable.

Tanzania toma nota con pesar de que el tema sobre la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas no pudo concluirse el año pasado debido a conflictos fundamentales de interés entre el Norte y el Sur con respecto a la transferencia de tecnología con aplicaciones militares. Mientras este tema continúe tocando cuestiones delicadas y complejas, los proveedores y los receptores deberán tratar de salvar sus diferencias y elaborar un consenso para reglamentar la transferencia de tecnología delicada. Desde luego, el fin del enfrentamiento ideológico Este-Oeste ha brindado al mundo la oportunidad de aprovechar los grandes progresos en la ciencia y la tecnología para pasar de la tradición de producir armas mortíferas a una orientación mucho más necesaria hacia la emancipación económica y social.

Puesto que este es el cuarto año en que la Comisión de Desarme debate este tema, estamos convencidos de que, a pesar de sus divergencias, las delegaciones aprovecharán los

importantes progresos que se hicieron el año pasado, cuando se convinieron provisionalmente tantas fórmulas de consenso, a fin de cumplir la difícil tarea que nos aguarda.

La imposibilidad de ponerse de acuerdo durante el último período de sesiones de la Primera Comisión sobre el proyecto de resolución relativo a la Convención sobre las armas químicas confirmó nuestros peores temores de que la Convención plantea graves obstáculos a los esfuerzos de los países en desarrollo para adquirir material y tecnología para el desarrollo de su industria química. Seguimos insistiendo en que la adquisición de tecnología industrial para fines pacíficos es un derecho de todas las naciones, y reiteramos que es injusto y contrario a la ética que los órganos de desarme de las Naciones Unidas impidan deliberadamente el disfrute de dicho derecho. Se supone que las convenciones negociadas bajo los auspicios de los órganos de las Naciones Unidas, con un talante de compromiso, deben facilitar y no obstaculizar la transferencia de tecnología a los países que la necesitan. Sin embargo, todavía esperamos que la Comisión Preparatoria de La Haya obtenga una solución satisfactoria para esta cuestión candente con el fin de disipar nuestros temores.

La transferencia de armas convencionales en un mundo plagado de conflictos regionales y étnicos es un asunto de importancia creciente para el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. A lo largo de los años el comercio ilícito de armas ha aumentado considerablemente haciendo peligrar la tranquilidad mundial y su desarrollo económico y social. Aunque este tema no se va a discutir con detalle durante este período de sesiones, basta con decir que la responsabilidad colectiva es un requisito previo para impedir la proliferación de las armas convencionales.

A este respecto, los Estados Miembros, especialmente los que dominan el mercado mundial de armas, tienen el deber de robustecer sus sistemas nacionales de control y vigilancia con respecto a la producción y el transporte de tales armas. Le prometemos nuestro constante apoyo y cooperación a usted, Señor Presidente, y a las demás delegaciones, para garantizar el éxito de este período de sesiones.

**Sr. Sucharipa** (Austria) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Me alegra mucho ver que esta Comisión tan importante se reúne bajo su capaz dirección. Creemos que esto es una clara indicación de que nuestros trabajos tendrán éxito.

Permítame también pedir a la delegación brasileña que transmita al Embajador de Araujo Castro nuestro agradecimiento por la forma eficaz con que dirigió los debates de la Comisión en 1993.

(*continúa en inglés*)

La Comisión de Desarme, como foro mundial que permite la participación de todos los países representados en las Naciones Unidas, responde al principio aceptado de que la responsabilidad de fomentar el desarme y reforzar la seguridad internacional no puede limitarse a un grupo pequeño de países clave. De hecho, todos los Estados deben desempeñar una función característica y constructiva para garantizar que el proceso sea equilibrado y sostenible. Somos conscientes de que el carácter democrático de la Comisión de Desarme es muy importante para la elaboración de directrices y recomendaciones concretas y para su aplicación universal. De este modo, la norma de consenso, si bien exige a menudo una búsqueda ardua de esferas de acuerdo, es positiva para la aplicación de las directrices y recomendaciones que reflejan el existente común denominador de conciencia colectiva y de voluntad política de la comunidad internacional de Estados.

La delegación austríaca comparte la evaluación positiva de oradores anteriores con respecto al concepto reformado de la Comisión de Desarme. Apoyamos el perfeccionamiento del programa, el estudio concentrado de un limitado número de cuestiones prioritarias en la esfera del desarme y la mejora constante de sus métodos de trabajo. Con la adición de un nuevo tema al programa de este año, la Comisión de Desarme dio un primer paso para aplicar la decisión de su período de sesiones de organización de 1992 de pasar a un enfoque escalonado de tres temas. A juicio de mi delegación, este concepto de adoptar un nuevo tema cada año y concluir el debate de un tema después de que haya figurado en el programa durante tres años parece adecuado como un paso más para racionalizar la labor y realzar la eficiencia de la Comisión.

Los oradores anteriores han comentado el progreso indiscutible de los esfuerzos multilaterales de desarme durante el período posterior a la guerra fría. Los importantes acuerdos de desarme, mundiales y regionales, que se concertaron durante los últimos años señalan un cambio decisivo en la historia de las negociaciones de desarme. El Tratado START II eliminará los misiles balísticos intercontinentales de ojivas múltiples, generalmente considerados la categoría más desestabilizadora de armas estratégicas; la Convención sobre las armas químicas dispone la eliminación completa de las armas químicas en el plazo de

10 años; el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE), de 1990, y el Acta de Conclusión de la Negociación sobre efectivos de personal de las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE-A1), de 1992, tratan de reducir los armamentos y el personal en una zona que va desde el Océano Atlántico hasta los Montes Urales.

Sin embargo, una ojeada a la realidad política, ya sea al trágico conflicto en Bosnia y Herzegovina o en Rwanda, nos lleva a plantear la siguiente pregunta: ¿Realmente se ha convertido el mundo posterior a la guerra fría en un lugar más seguro y más estable para todo el mundo que el antiguo sistema bipolar al que nos habíamos acostumbrado y para el cual se habían desarrollado estructuras de gestión? Evidentemente, la respuesta es “No”.

Para aprovechar de manera adecuada las oportunidades que nos brinda la era posterior a la guerra fría debemos desarrollar nuevos conceptos y una mayor destreza para responder a los nuevos desafíos, cuya raíz se encuentra en el cambio ocurrido en la naturaleza misma de los conflictos y las amenazas. Así, el conflicto anterior entre los dos bloques antagonistas de un mundo bipolar ya no domina nuestro pensamiento estratégico. De hecho, la teoría contemporánea del conflicto debe tener en cuenta el hecho de que, actualmente, los conflictos ya no son el resultado de los intereses de los bloques antagonistas. Como la mayoría de las guerras actuales son internas —conflictos dentro de los Estados— nuestra percepción de la amenaza se ha desplazado de un énfasis en las amenazas externas a la integridad territorial a centrarnos en las posibilidades de desestabilización de las amenazas internas, la raíz de la mayoría de los conflictos devastadores actuales.

Estos acontecimientos requieren la ampliación del concepto de la seguridad internacional, que ya no está determinada exclusivamente por cuestiones militares sino también por dimensiones económicas, sociales, étnicas, ambientales y de derechos humanos, y por las complejas relaciones que existen entre estas cuestiones. La fragmentación de los bloques bien estructurados y de los intereses demarcados, la dimensión mundial de estas amenazas recientemente percibidas a la seguridad internacional y el carácter no militar de las muchas causas de conflicto tienen, entre otras cosas, dos profundas consecuencias prácticas para el proceso de desarme.

Primero, la cultura tradicional de negociación de acuerdos entre esferas polarizadas de interés tendrá que ser modificada para adaptarse a las necesidades de un mundo mucho más desordenado, con numerosos actores nuevos; y, segundo, el cambio en los intereses y la fragmentación de

los conflictos y las amenazas requieren una nueva cooperación mundial de parte de todos los países para definir los intereses comunes de seguridad.

La Comisión de Desarme está en la posición —quizás una posición única— de responder a los nuevos desafíos respecto de su estructura y su labor. Así, las directrices y recomendaciones adoptadas respecto de la información objetiva sobre cuestiones militares facilitará el desarrollo de medidas de fomento de la confianza y la seguridad, cuya importancia es difícil de sobreestimar, especialmente en vista del nuevo carácter de los conflictos. Las directrices y recomendaciones acordadas para los enfoques regionales del desarme ponen de relieve el creciente reconocimiento de la relación existente entre los aspectos mundiales y regionales dentro del contexto de la seguridad mundial, así como la importancia de los esfuerzos regionales por estabilizar y equilibrar las fuerzas militares, como se demuestra mediante los esfuerzos realizados actualmente en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), y en su Foro de Seguridad, con sede en Viena.

Los tres temas que figuran en el programa de este año son igualmente importantes: el Grupo de Trabajo I, que tiene el mandato de concluir en este período de sesiones sus deliberaciones sobre el “Proceso de desarme nuclear en el marco de la paz y la seguridad internacionales con el objetivo de la eliminación de las armas nucleares”, abordará así una cuestión que tiene una gran importancia. La conclusión del acuerdo sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START II), las negociaciones de la Conferencia de Desarme sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares y las próximas negociaciones sobre la prohibición de la producción de materiales fisionables para armas nucleares u otros artefactos nucleares, deberán facilitar los progresos en este Grupo de Trabajo. Las deliberaciones también se verán influenciadas por la cuestión de la no proliferación, cuya complejidad ha sido puesta de relieve en el proceso preparatorio de la Conferencia de Enmienda del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1995. En este contexto, mi delegación, al igual que otras, celebra el acceso al TNP de Belarús, Kazajstán y Georgia, como Estados no poseedores de armas nucleares, y espera que Ucrania haga lo mismo, en cumplimiento de sus compromisos adquiridos en virtud del Protocolo de Lisboa. También instamos firmemente a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla plenamente con el régimen de salvaguardias del TNP y permita el acceso de los inspectores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a sus instalaciones nucleares.

La prórroga indefinida del TNP, el fortalecimiento del régimen de salvaguardias del OIEA y la pronta conclusión de un Tratado de prohibición completa de los ensayos siguen siendo cuestiones prioritarias para Austria. Junto con la prohibición de la producción de materiales fisiónables y la cuestión de las “garantías negativas de seguridad”, estas cuestiones conforman un complejo paquete de distintos intereses. A fin de lograr el consenso sobre la cuestión del desarme nuclear, el Grupo de Trabajo I tendrá que prestar una atención equilibrada a todos los distintos aspectos de esta cuestión.

Se espera que, en el cuarto año de deliberaciones, el Grupo de Trabajo II concluya el desafiante tema de la “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas”. En este contexto, celebramos el texto oficioso del Presidente, que es un resumen de las consultas celebradas el 11 de noviembre. Si bien refleja la etapa actual de las deliberaciones, también sugiere fórmulas alternativas que podrían ayudar a subsanar las diferencias pendientes. Los acontecimientos que han tenido lugar desde el período de sesiones del año pasado, como el examen por la Comisión de Desarme de cuestiones conexas, el informe del Grupo de expertos sobre verificación y las dos resoluciones pertinentes de la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones, podrían influenciar la labor de este año.

El Grupo de Trabajo III se ocupará del nuevo tema “Transferencias internacionales de armas, con especial referencia a la resolución 46/36 H, de 6 de diciembre de 1991”, tema al que nuestra delegación concede una importancia especial. Convencida de que la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas convencionales y su proliferación descontrolada constituyen una amenaza considerable a la paz y la seguridad internacionales, Austria apoyó la inclusión de este tema en el programa de la Comisión de Desarme. Esperamos que, tal como se acordó, las deliberaciones preliminares de este año sobre el tema produzcan una base sólida para el trabajo durante las sesiones restantes.

Para concluir, quisiera agregar una sugerencia en materia de organización. Al considerar el programa de trabajo y la mejor manera de aprovechar el tiempo asignado al período de sesiones sustantivo de 1994, debemos tomar en consideración los aspectos cuantitativos así como los cualitativos de la utilización del tiempo. Si bien las reuniones paralelas duplican el tiempo disponible, también plantean problemas considerables a todas las delegaciones. Las delegaciones pequeñas tendrán que decidir a cuáles reuniones no asistirán, y las más grandes, que estarán representadas en grupos de trabajo paralelos por distintos miembros

de sus delegaciones, con bastante frecuencia tendrán que enfrentar el problema de la comunicación. Esto parece haber resultado contraproducente en la última etapa de redacción, por lo menos en uno de los grupos de trabajo del año pasado. Por lo tanto, mi delegación celebra el programa revisado de trabajo, propuesto por la Mesa, para la primera semana de este período de sesiones, y espera que el patrón de reuniones sucesivas de los grupos de trabajo se mantenga durante las semanas restantes.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Acojo con beneplácito las palabras finales del representante de Austria sobre la reorganización de nuestra labor. La Mesa ha hecho lo mejor que ha podido, con su participación, y espero que podamos ceñirnos al nuevo programa, que es más razonable. Esto deberá ser una fuente de placer para todas las delegaciones, especialmente las más pequeñas, como la suya y la mía.

**Sr. Cárdenas** (Argentina): Señor Presidente: En nombre de mi delegación, les hago llegar mis felicitaciones a usted, a quien considero un buen amigo, y a los demás miembros de la Mesa, elegidos para el período de sesiones de 1994 de la Comisión de Desarme.

Quisiera comenzar refiriéndome al tema titulado “Proceso de desarme nuclear en el marco de la paz y la seguridad internacionales con el objetivo de la eliminación de las armas nucleares”. Al respecto, valoramos el documento de trabajo que fuera circulado por la delegación de Ucrania, que tiene el propósito de servir de marco para eventuales conclusiones y recomendaciones sobre el mismo.

Este año, la Comisión de Desarme agotará la consideración de este punto, cuya amplitud y complejidad nos obligará a un esfuerzo de síntesis de las principales tendencias y acontecimientos en la materia. Varias de esas tendencias y acontecimientos constituyen elementos positivos en la dinámica evolución de las relaciones internacionales.

Los progresos concretos y sustantivos que los Estados Unidos y la Federación de Rusia han efectuado durante estos últimos años en materia de acuerdos para reducir las armas nucleares fueron reconocidos por la comunidad internacional en la resolución 48/75 B, aprobada sin votación en diciembre pasado.

La Conferencia de Desarme, por su parte, ha comenzado a abordar la negociación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que constituye uno de los objetivos prioritarios en la esfera del desarme y de la no proliferación. La Argentina se ha comprometido a participar

activamente en las negociaciones en curso en Ginebra. Asimismo, técnicos de mi país participarán en el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos.

Mi región marcha auspiciosamente hacia la plena entrada en vigor del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe —el Tratado de Tlatelolco—, circunstancia que, una vez lograda, constituirá un acontecimiento histórico. Completada su aprobación parlamentaria el año pasado, la República Argentina presentó en enero pasado el correspondiente instrumento de ratificación ante el Gobierno de México, depositario del mismo.

Valga recordar, asimismo, que el compromiso activo de la Argentina con la no proliferación se evidencia también en el acuerdo cuatripartito de salvaguardias entre la Argentina, el Brasil, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ratificado oportunamente por mi país. La Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) es una importante realidad que se encuentra en pleno funcionamiento en la ciudad de Río de Janeiro. De esta manera, las salvaguardias completas del sistema común de contabilidad y control se encuentran plenamente operativas y vigentes.

Como culminación de los pasos dados por mi país en materia de no proliferación, el Presidente de la Nación, Dr. Carlos Menem, ha expresado oficialmente su decisión de que la República Argentina se convierta, en un futuro cercano, en miembro del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Desde otra perspectiva, deseo dejar presente nuestra preocupación por los escenarios posibles de proliferación de armas de destrucción en masa. Constituye una responsabilidad y una obligación de todos los Estados el contribuir al proceso de distensión internacional y al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por dicha razón, estimamos que los regímenes de no proliferación deben ser siempre respetados, fortalecidos, perfeccionados y expandidos.

Mi país otorga importancia sustancial a la aplicación plena y a la observancia de los acuerdos internacionales y demás obligaciones libremente contraídas por los Estados, entre ellas —muy especialmente— a los acuerdos de salvaguardias completas suscritos con el Organismo Internacional

de Energía Atómica (OIEA). La no observancia de estos compromisos pone en peligro la estabilidad mundial y regional.

Desde una clara posición de compromiso activo con la política de no proliferación, mi país apoyó las conclusiones a las que llegó la Junta de Gobernadores del OIEA el 21 de marzo, en el sentido de instar a la República Popular Democrática de Corea a que permita plena e inmediatamente al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) completar todas las actividades de inspección solicitadas y a que cumpla íntegramente con su acuerdo de salvaguardias. Dicho llamamiento fue reafirmado en la declaración del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del 31 de marzo (S/PV.3357). Esperamos, entonces, que se respete la opinión de la comunidad internacional.

Este año, por primera vez, la Comisión de Desarme abordará el tema de las transferencias internacionales de armas, con especial referencia a la resolución 46/36 H de la Asamblea General.

La tendencia hacia una mayor transparencia en las transferencias internacionales de armas se plasmó en la creación del Registro de Armas Convencionales en la órbita de las Naciones Unidas, que mi país apoya decididamente. El suministro de información sobre aspectos relacionados con lo militar contribuye a crear una situación regional e internacional de mayor confianza entre los Estados, disminuyendo en consecuencia las desconfianzas, los recelos y, en general, las posibilidades de estallido de un conflicto.

La promoción de la transparencia en las transferencias de armas se inscribe, a su vez, dentro del contexto más amplio de las llamadas medidas de fomento de la confianza. Al respecto, me permito recordar que, durante el pasado mes de marzo, mi país fue sede de una reunión de expertos gubernamentales sobre seguridad y medidas de fomento de la confianza, convocada por la Organización de los Estados Americanos (OEA). Dicha reunión analizó, entre otros puntos de su agenda, los últimos avances en materia de medidas de fomento de la confianza en el ámbito de las Naciones Unidas.

Al analizar la temática de las transferencias internacionales de armas debemos tener en cuenta que de la misma Carta de las Naciones Unidas, en especial del Artículo 51, surge claramente el derecho de los Estados a mantener fuerzas armadas para su defensa y, en consecuencia, de proveer a sus necesidades de equipos. Dichas necesidades de defensa, consideramos, deben estar en plena consonancia,

a su vez, con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la estabilidad regional.

Se puede advertir fácilmente que esta problemática exige en su tratamiento un adecuado equilibrio no sólo entre los aspectos estrictamente militares y de seguridad sino también entre otros que se vinculan más a lo comercial o económico.

En lo que hace a medidas dispuestas por nuestra Organización, estimamos esencial el estricto cumplimiento de los embargos de armas establecidos por resoluciones del Consejo de Seguridad. Estos, al margen de ser obligatorios para todos los Estados, tienen como objetivo disminuir la intensidad de los conflictos y buscar la paz.

Asimismo, con el propósito de apoyar la estabilidad y la paz internacionales estimamos adecuadas las restricciones a las transferencias de armas a zonas de tensión. Ello tiene el carácter de esfuerzo preventivo, en una dirección opuesta precisamente al desencadenamiento o escalamiento de los conflictos. Estimamos como uno de los objetivos posibles en el tratamiento de este tema que la Comisión de Desarme trate de detectar criterios o directrices en materia de transferencia de armas convencionales.

Comprendemos, por otra parte, las preocupaciones de los países que alertan sobre los peligros desestabilizadores del tráfico ilegal de armas. Por dicho tráfico entendemos el que se realiza en contravención de normas jurídicas nacionales o disposiciones del derecho internacional. En este contexto, agradecemos a la delegación de Colombia la presentación del documento A/CN.10/184, cuyo contenido será objeto de detenida consideración y análisis en el Grupo de Trabajo respectivo.

En lo que hace a las tecnologías sensibles y el material bélico, la República Argentina regula su transferencia conforme a los acuerdos de los que es parte y mediante una normativa que hace obligatorio el obtener una autorización previa para poder concretar esas exportaciones. Mediante un decreto del 9 de abril de 1992, la Argentina reglamentó un estricto control sobre la venta al exterior de materiales, equipos, tecnología, asistencia técnica y servicios de índole nuclear y misilística, así como también de sustancias químicas que puedan contribuir a la producción de armas de destrucción en masa. Dicho decreto fue oportunamente circulado por mi delegación y se encuentra contenido en el documento A/47/371/Add.2. La citada normativa dio origen a la Comisión de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico, que ya se encuentra en pleno funcionamiento.

Estimamos que luego del constructivo debate llevado a cabo en la Comisión de Desarme durante los últimos períodos de sesiones se deberán agotar este año todos los esfuerzos a fin de arribar a un informe sustantivo respecto del tema "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas". Las posiciones de todos los países han sido suficientemente difundidas, restando entonces definir los aspectos finales de una lista de directrices y recomendaciones que pueda ser elevada a la consideración de la Asamblea General. Mi delegación está siempre dispuesta a colaborar en dicho esfuerzo.

Estimamos que la ciencia y la tecnología constituyen una herramienta que puede tener una influencia positiva en la seguridad internacional, especialmente cuando se vinculan con la plena vigencia y aplicación de los acuerdos de control de armamentos y desarme. Los avances científicos y tecnológicos tienen aplicaciones concretas en materia de conversión de industrias militares para usos civiles y también en materia de verificación.

**Sr. Li Song Jin** (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo sinceramente por haber sido elegido Presidente de esta importante Comisión. Mi delegación confía en que, con su destacado talento y vasta experiencia diplomática, en este período de sesiones dirigirá usted con éxito la labor de la Comisión hacia el resultado esperado. También felicitamos a los demás miembros de la Mesa.

Con el fin de la guerra fría, aumentan los deseos y expectativas de los pueblos respecto de la paz y el desarme. Ha habido indicios de progreso positivo en los esfuerzos de la comunidad internacional en pro del desarme. Sin embargo, continúan los enfrentamientos políticos y militares, así como la producción y el despliegue de una gran cantidad de armas de destrucción en masa. Esto demuestra que la comunidad internacional aún tiene mucho camino por recorrer en esa esfera.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea desea que en este período de sesiones la Comisión de Desarme concluya sus esfuerzos tendientes a la elaboración de recomendaciones y pautas valiosas para la promoción del proceso de desarme nuclear, reduciendo la disparidad en la esfera del desarme nuclear.

Mi delegación considera que actualmente la cuestión que debe resolverse con más urgencia en la esfera de la paz y el desarme es la eliminación completa de los grandes

arsenales nucleares en la Tierra. La abolición completa de las armas nucleares es una cuestión de importancia vital que se relaciona con el destino de los Estados no poseedores de armas nucleares y sus pueblos. La cuestión del desarme nuclear ha sido uno de los problemas más apremiantes para la comunidad internacional en sus esfuerzos de desarme desde el surgimiento mismo de las armas nucleares.

Ya en el período de sesiones de 1992, mi delegación expresó sus opiniones sobre el tema titulado “Proceso de desarme nuclear en el marco de la paz y la seguridad internacionales con el objetivo de la eliminación de las armas nucleares”. A nuestro juicio, la cuestión prioritaria para facilitar el proceso de desarme nuclear es que los Estados poseedores de armas nucleares manifiesten claramente su voluntad de eliminar por completo las armas nucleares y establezcan un calendario a tal fin.

La prohibición completa de los ensayos nucleares es una cuestión que debe resolverse en la esfera del desarme nuclear; es esencial para evitar la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares. Al respecto, mi delegación considera que el Comité ad hoc que estableció la Conferencia de Desarme concluirá sus negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos antes de 1995.

Los países en desarrollo consideran en forma unánime que los Estados poseedores de armas nucleares deben dejar de lado la doctrina obsoleta por la que justifican la posesión de armas nucleares como forma de disuadir la guerra y que deben proporcionar garantías jurídicas a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas. Mi delegación sostiene que deben retirarse en forma incondicional todas las armas nucleares extranjeras desplegadas en otras regiones, y en especial en Estados no poseedores de armas nucleares, bajo el pretexto de la disuasión de la guerra.

Los Estados no poseedores de armas nucleares tenían la esperanza de que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) contribuiría al proceso de desarme nuclear y a la creación de zonas libres de armas nucleares. Sin embargo —contrariamente a sus expectativas— aun tras el establecimiento del TNP, continúa la producción de armas nucleares, se ha desarrollado una nueva generación de esas armas y el número de ojivas nucleares ha aumentado considerablemente.

Los Estados no poseedores de armas nucleares han pedido que se realicen las enmiendas necesarias para corregir la desigualdad en el TNP en la próxima Conferencia de enmienda, a celebrarse en 1995. Al respecto, mi

delegación considera que el objetivo principal y las disposiciones del TNP deben reflejar las exigencias de eliminación de todas las armas nucleares, la prohibición de las exportaciones de material fisionable para armas nucleares y el otorgamiento de garantías jurídicas a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas. De este modo, los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares tendrían iguales obligaciones en virtud del TNP, lo que constituiría una contribución práctica a la promoción del proceso de desarme nuclear.

El tema titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas” tiene hoy una importancia especial. Habida cuenta de la situación en la que los éxitos de la ciencia y la tecnología se utilizan indebidamente con fines militares, es necesario presentar cuanto antes recomendaciones y pautas sobre la función de la ciencia y la tecnología. Pese a los nuevos cambios producidos en las relaciones internacionales, los logros científicos y tecnológicos y una gran cantidad de recursos se utilizan inadecuadamente en la carrera de armamentos y la producción de instrumentos para la guerra, representando una amenaza para la supervivencia de la humanidad, mientras que aún continúan vigentes mecanismos constitucionales obsoletos —reliquias de la guerra fría— que obstaculizan los intercambios científicos y tecnológicos internacionales. Los valiosos resultados de la ciencia y la tecnología y la riqueza social creada por la humanidad deben utilizarse en forma adecuada con el objetivo del desarrollo económico pacífico y el bienestar de los pueblos.

La comunidad internacional estableció un régimen para la transparencia en las transferencias internacionales de armas, con la expectativa de que contribuiría al fomento de la confianza. Desde el establecimiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, las exportaciones de grandes cantidades de armas modernas no han disminuido y la tecnología relativa a la producción de armas complejas continúa transfiriéndose a nivel internacional. Es motivo de gran preocupación el hecho de que, en lugar de servir al objetivo del fomento de la confianza, el Registro alienta aún más la carrera de armamentos.

Mi delegación opina que el Registro de Armas Convencionales debe desarrollarse aún más mediante la prohibición de todas las exportaciones de equipos y armas militares y su transferencia, en especial en las regiones donde tienen lugar enfrentamientos políticos y militares graves. El Registro debe también incluir todas las armas extranjeras y las armas nucleares desplegadas en otros países.

Algunas delegaciones han mencionado en sus declaraciones la “cuestión nuclear” de la península de Corea. Mi delegación quisiera aclarar una vez más la posición de mi Gobierno al respecto. Debido a su deseo sincero de lograr a cualquier costo una solución negociada al problema nuclear, la República Popular Democrática de Corea ha cumplido honestamente con sus obligaciones de conformidad con acuerdos celebrados. La República Popular Democrática de Corea recibió inspectores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y les brindó una cooperación positiva para que pudieran llevar a cabo su inspección, suficiente para mantener la continuidad de las salvaguardias, de conformidad con el acuerdo celebrado en Nueva York el 25 de febrero de este año entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América.

Sin embargo, los Estados Unidos procuraron una controversia irracional, alegando que el resultado de la inspección fue insatisfactorio. Esto representó un retroceso en el acuerdo de Nueva York.

Consideramos necesario hacer referencia al curso de los contactos a nivel de trabajo celebrados más de 10 veces entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América en Nueva York. Durante esos contactos, los Estados Unidos reconocieron que la República Popular Democrática de Corea tiene una condición especial en virtud del TNP y acordaron la celebración de una inspección limitada, pero no una de rutina o ad hoc, dejando de insistir en cuanto a las inspecciones estipuladas en el Acuerdo de Salvaguardias. Además, reconocieron que el contacto a nivel de trabajo respecto del intercambio de enviados especiales iniciado por la República Popular Democrática de Corea había fracasado debido a la parte de Corea del Sur y acordaron la reanudación de los contactos a nivel de trabajo, desistiendo de realizar el intercambio de enviados especiales. De modo adicional, los Estados Unidos acordaron una tercera ronda de conversaciones, que se celebraría en Ginebra el 21 de marzo, indicando que si se aceptaban las inspecciones del OIEA las conversaciones serían abiertas y no se haría referencia al resultado de la inspección.

Los Estados Unidos, aunque habían llegado a un acuerdo con la República Popular Democrática de Corea sobre medidas que se tomarían en forma simultánea, se comportaron de manera poco práctica y manifestaron falta de confianza al no hacer lo que debían y finalmente revocaron el acuerdo. Ello no tiene justificación legal o moral alguna. Sólo logra demostrar que los Estados Unidos no tienen intención de solucionar la cuestión nuclear a través

de negociaciones y que se proponen aprovechar las conversaciones para asfixiar a la República Popular Democrática de Corea.

Al parecer los Estados Unidos pensaron que la celebración de una tercera ronda de conversaciones llevaría al fracaso de sus esfuerzos por asfixiar a la República Popular Democrática de Corea. Por consiguiente, intentaron entonces aprovechar el nombre del Consejo de Seguridad para favorecer su política de asfixia.

Los Estados Unidos anunciaron la reanudación de los ejercicios militares “*Team Spirit*”. Ahora están desplegando misiles Patriot en Corea del Sur y enviando armas anti-aéreas al mar vecino a la península de Corea. El panorama bélico preparado por los militares de los Estados Unidos se ha completado y ha quedado en evidencia.

Históricamente, los Estados Unidos han justificado sus acciones militares realizando un pronunciamiento de “solución diplomática” antes de la agresión. Se hace cada vez más evidente que su acuerdo de celebrar conversaciones con la República Popular Democrática de Corea para tomar medidas conjuntas, así como su anuncio de una declaración conjunta, fueron meros trucos engañosos para justificar su acción militar. El desarrollo futuro de la grave situación actual en la península de Corea no dependerá de la República Popular Democrática de Corea, sino de los Estados Unidos.

La preocupación actual de los Estados Unidos por la cuestión de la industria nuclear pacífica de la República Popular Democrática de Corea, cuyo desarrollo comenzó hace 30 años, proviene del interés de los Estados Unidos de contar con un pretexto para desplegar tropas norteamericanas en Corea del Sur, incluso después del fin de la guerra fría. Al mismo tiempo, el mantenimiento y el fortalecimiento de las tropas norteamericanas apostadas en Corea del Sur son resultado de la estrategia de los Estados Unidos de aumentar su influencia y hegemonía en la región de Asia y del Pacífico y de asfixiar a la República Popular Democrática de Corea.

Los Estados Unidos deben renunciar a sus políticas de poder, que son reliquia de la guerra fría, retirar sus tropas de Corea del Sur y, al hacerlo, llevarse sus armas nucleares. Por lo tanto, la retirada de las tropas norteamericanas y la cuestión nuclear en la península de Corea son inseparables.

Si los demás países occidentales están verdaderamente interesados en fortalecer el régimen de no proliferación, no deberían tratar de forzar a la República Popular Democrática

tica de Corea a retirarse del Tratado apoyando la política de los Estados Unidos de asfixiar a la República Popular Democrática de Corea. Por el contrario, deberían alentar y apoyar una solución para la cuestión nuclear a través de conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos.

La presión nunca servirá como solución. Si los Estados Unidos tienen la intención genuina de solucionar la cuestión nuclear a través de negociaciones, deberían retirar su amenaza nuclear y renunciar a su política hostil contra la República Popular Democrática de Corea retirando sus tropas y sus armas nucleares.

Tenemos la firme y decidida política de responder al diálogo con el diálogo y a la fuerza con la fuerza. Hemos sido constantes en nuestra política de solucionar la cuestión nuclear por medios pacíficos. No nos vamos a oponer al arreglo de la cuestión nuclear a través de negociaciones si los Estados Unidos abandonan su campaña de presión internacional y vuelven a establecer las bases para sus conversaciones con la República Popular Democrática de Corea.

**Sr. Chirila** (Rumania) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Mi delegación se complace en felicitarlo cálidamente por haber asumido el importante cargo de Presidente de la Comisión de Desarme en su período de sesiones de 1994. También expresamos nuestros mejores deseos a los demás miembros de la Mesa. Acogemos con beneplácito al Sr. Davinic, Director interino del Centro de Asuntos de Desarme, así como a los otros representantes de la Secretaría. Mi delegación quiere expresar su particular agradecimiento al Embajador de Araujo Castro, del Brasil, por la forma en que dirigió los trabajos de la Comisión en 1993. Nuestra delegación le promete a usted toda su cooperación.

(*continúa en inglés*)

En general se reconoce que, pese a los nuevos desafíos que todos conocemos, el contexto internacional global nos ofrece nuevas oportunidades para desarrollar un diálogo completo y constructivo en materia de limitación de armamentos y de desarme. Es de esperar que los foros multilaterales de desarme puedan aprovechar adecuadamente esta oportunidad. El actual período de sesiones de la Asamblea General, especialmente los debates de la Primera Comisión y las resoluciones aprobadas de conformidad con sus recomendaciones, han proporcionado análisis importantes y directrices muy útiles al respecto. La Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones ha destacado,

más que nunca, los estrechos vínculos que existen entre la seguridad internacional como razón de ser fundamental de la Organización mundial y la limitación de armamentos y el desarme como medios en el contexto de este empeño. La limitación de armamentos y el desarme son sólo elementos del concepto mucho más amplio de la estabilidad y la seguridad internacionales.

Hoy, después de la desintegración de la estructura bipolar y del fin de la guerra fría, el mundo ya no encara la necesidad de estabilizar una situación de enfrentamiento nuclear. Pero la estabilidad se ha convertido en un objetivo más complicado a medida que tenemos que perseguirlo por distintas vías específicas. La integración de la limitación de armamentos y el desarme dentro de la seguridad internacional, a nivel tanto regional como mundial, se ajusta a la lógica de la época. La reactivación de las Naciones Unidas de conformidad con su vocación natural, el papel cada vez más importante de la Asamblea General, y en particular del Consejo de Seguridad, y el fortalecimiento de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y de otras estructuras regionales confirman la preponderancia creciente del factor político sobre el militar.

En este contexto, vale la pena mencionar el interés expresado por los países de Europa central y oriental, incluida Rumania, por ingresar a la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y al reciente plan "Asociación para la paz" como etapa preliminar para ser admitido como miembro de derecho completo en la Alianza. Rumania fue el primero en unirse oficialmente al plan "Asociación para la paz" en enero de este año, lo que marcó una nueva etapa en su integración en las estructuras euro-atlánticas.

Los cambios fundamentales en la percepción estratégica de la era posterior a la guerra fría nos han proporcionado bases sólidas para desarrollos importantes en la esfera de la limitación de armamentos y del desarme. Los tratados START para la eliminación de armas estratégicas han reducido en forma dramática la amenaza nuclear. Esperamos con interés un rápido avance hacia la plena aplicación de los compromisos START, incluido el Protocolo de Lisboa.

La concertación de la Convención sobre las armas químicas ha sido prueba del papel indispensable que desempeñan los esfuerzos multilaterales de desarme en la era posterior a la guerra fría. Esta Convención podría servir de modelo para otros acuerdos de desarme. Rumania tiene la intención de sumarse al proceso de ratificación de la Convención sobre las armas químicas antes de fines de este año y de contribuir a todos los esfuerzos conjuntos tendientes a

convertirla en instrumento universal. En los últimos dos años también se han observado resultados favorables en el mejoramiento y fortalecimiento del régimen de otro acuerdo de desarme importante, a saber, la Convención sobre las armas biológicas de 1972. Rumania participó activamente en esos esfuerzos, inclusive a nivel de expertos, destinados a fortalecer el mecanismo de verificación de esta Convención y a mejorar su aplicación y eficacia.

Siguiendo con el tema del período posterior a la guerra fría, se han logrado progresos importantes en la esfera del desarme convencional. El Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa estableció un nivel sustancialmente menor para cada país europeo individual. Celebramos la conclusión de la primera fase de reducción. La plena aplicación e integridad del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa continúa siendo fundamental para la estabilidad y la seguridad en Europa.

Al mismo tiempo, las medidas de fomento de la confianza han demostrado ser condiciones previas para las medidas de desarme. Acuerdos tales como el Documento de Viena de 1990 y el Tratado de Cielos Abiertos de 1992 contribuyeron en gran medida a la transparencia, la capacidad de predicción y a la gestión de las crisis.

Por lo que respecta al futuro programa sobre limitación de armas y desarme, la no proliferación de las armas de destrucción en masa y un control adecuado de las armas convencionales constituyen prioridades de la comunidad internacional para los años venideros. Los futuros acuerdos multilaterales de limitación de armamentos, los regímenes de control a la exportación y otras instituciones tales como el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, deben desempeñar papeles importantes en la limitación de la proliferación de las armas nucleares, químicas, biológicas y convencionales avanzadas y sus sistemas vectores. Rumania se unirá a otros países interesados para fomentar y establecer nuevas medidas a fin de controlar y prevenir mejor la proliferación, y en general mejorar una estrategia de no proliferación. Rumania participa activamente en varios grupos y regímenes encaminados a desarrollar un control responsable de la proliferación. Mi Gobierno se ha comprometido públicamente a acatar las directrices y el espíritu de esos regímenes internacionales; desarrollando regímenes y una legislación nacional adecuados.

El meollo de un régimen mundial de no proliferación continúa siendo el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), apoyado por el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica y los controles nacionales a la exportación. Debido al

aumento muy significativo de nuevas adhesiones, el número de Estados parte del TNP ha llegado a 160, incluyendo a todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. El próximo año los Estados parte del TNP decidirán:

“si el Tratado permanecerá en vigor indefinidamente o si se prorrogará por uno o más períodos suplementarios.” [*Resolución 2373 (XXII) de la Asamblea General, anexo, artículo X, párr. 2*]

La posibilidad de una prórroga indefinida depende de la cuestión de si el TNP está cumpliendo sus objetivos. Básicamente, se están cumpliendo dos de los objetivos principales: alentar la utilización pacífica de la energía nuclear y fomentar el desarme de las armas nucleares. El tercer objetivo principal del TNP, es decir, evitar la proliferación de las armas nucleares, también ha conseguido resultados positivos. Rumania cree firmemente que el TNP debería continuar en vigor indefinida e incondicionalmente después de 1995. A este respecto, los aspectos importantes serán el de aprovechar las oportunidades existentes para acercarnos al fin de la carrera de armamentos nucleares, el de reducir aún más, y acabar eliminando todas las armas nucleares y el de lograr un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, cuestión que es objeto de atención especial de la Conferencia de Desarme.

Una esfera potencialmente importante es el control de las armas convencionales, el tema desafiante de la transparencia en materia de armamentos, que pretende contener y prevenir la acumulación desestabilizadora de armas en diferentes partes del mundo. Tal como declaró el Presidente de Rumania el pasado mes de junio ante el plenario de la Conferencia de Desarme, los aspectos generales de la transparencia en materia de armamentos podrían regularse por medio de un tratado internacional con vocación de universalidad, estableciendo normas y procedimientos, así como un mecanismo de aplicación adecuado. Unas directrices consensuadas que sirvan como código internacional de conducta podrían ser un primer paso a tal fin.

El Registro de Armas Convencionales establecido por las Naciones Unidas es un componente importante de la transparencia en materia de armamentos. Alrededor de 82 Estados, entre ellos Rumania, presentaron en 1993 datos sobre sus importaciones y exportaciones de armas convencionales. Es un comienzo importante, aunque sigue siendo esencial lograr una mayor participación. En nuestra opinión, el Registro podría establecer un código internacional de conducta a fin de controlar las transferencias de armamentos y las actividades de los suministradores de armas, de conformidad con normativas y reglas de aplicación universal.

Rumania mantendrá sus esfuerzos para desarrollar aún más esta importante iniciativa de fomento de la confianza. A este respecto, el establecimiento por parte de la Conferencia de Desarme de un Comité especial sobre esta cuestión es especialmente importante.

Teniendo en cuenta su programa revisado y sus procedimientos racionalizados, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas puede considerarse como uno de los órganos más actualizados de las Naciones Unidas. La resolución 48/77 A de la Asamblea General ofrece bases e información adicionales a este respecto. Es particularmente alentadora la apreciación de la labor de la Comisión de Desarme y la aprobación por este organismo, en su período de sesiones sustantivo de 1993, de la serie de directrices y recomendaciones para los enfoques regionales del desarme dentro del contexto de la seguridad mundial. El hecho de que la Asamblea General hiciera suyo este importante documento tiene un valor político y práctico muy valioso. En nuestra opinión, esto también es un reconocimiento claro de la relevancia presente y futura de la Comisión de Desarme y de su labor, como foro universal que proporciona a todos los Estados la oportunidad de participar en las deliberaciones sobre el control de armamentos y las cuestiones del desarme, implicando a todos los Estados de todas las regiones en este proceso que preocupa a toda la comunidad internacional.

El programa de este período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme incluye cuestiones especialmente delicadas de interés general evidente. Ofrece una oportunidad para que este órgano confirme que en el mundo posterior a la guerra fría, las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel más activo y productivo en la esfera del desarme y de las cuestiones relacionadas con el desarme.

Por lo que respecta al tema 4 del programa, "Proceso de desarme nuclear en el marco de la paz y la seguridad internacionales con el objetivo de la eliminación de las armas nucleares", si queremos concluir con éxito una cuestión tan compleja se precisan opciones realistas relativas a los aspectos y elementos de un consenso y un enfoque constructivo. El diálogo en esta esfera se ve alentado por los cambios y avances positivos recientes, especialmente siguiendo las iniciativas adicionales encaminadas a la reducción de las armas nucleares, la limitación de los ensayos nucleares y el número significativo de Estados que se han adherido recientemente al TNP.

Después de tres años de deliberaciones y negociaciones, el tema 5 del programa, "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el

desarme y otras esferas conexas", ofrece buenas perspectivas de que se apruebe un documento sustantivo en una esfera en la que, por primera vez, el desarme y sus esferas conexas han sido objeto de un examen completo y amplio. Esperamos que la labor realizada hasta ahora, especialmente bajo la capaz dirección de la Embajadora Peggy Mason del Canadá en el Grupo de Redacción del pasado período de sesiones, concluya con la aprobación por consenso de un documento que refleje tanto la complejidad como las implicaciones de los temas incluidos.

Por lo que respecta al nuevo tema sustantivo del programa, "Transferencias internacionales de armas", en nuestra opinión ofrece la oportunidad precisa de que la Comisión de Desarme participe en un ámbito de especial preocupación por lo que respecta a las amenazas a la estabilidad y seguridad a nivel regional, subregional e incluso local. Pensamos que el contexto particular de este tema, es decir, la resolución 46/36 H de la Asamblea General, que trata específicamente de las transferencias internacionales ilícitas de armas, no impedirá que examinemos el tema dentro de la perspectiva más amplia de la transparencia y el control de las armas convencionales en general.

Finalmente, quisiera unirme a las opiniones expresadas por los oradores previos respecto a la importancia de poner en práctica nuestros métodos de trabajo, refinados tan cuidadosamente durante los dos últimos años con el apoyo de la Asamblea General. Consideramos que esto es especialmente importante para garantizar la eficacia práctica renovada de la labor de la Comisión de Desarme en el futuro.

**Sr. Yoo** (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Deseo comenzar felicitándolo por su elección a la Presidencia de la Comisión de Desarme en su período de sesiones de 1994. Su talento y su dedicación garantizan el éxito de nuestros debates. También agradecemos la ayuda que prestan los demás miembros de la Mesa y los Presidentes de los Grupos de Trabajo. Por último, queremos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Embajador Luiz Augusto de Araujo Castro por su destacado papel como Presidente de la Comisión durante el período de sesiones del año pasado.

La Comisión de Desarme, como órgano universal para los asuntos de desarme, ha tenido logros importantes en años recientes. Nos complace observar que la Comisión aprobó en 1992 las "Directrices y recomendaciones referentes a la información objetiva sobre cuestiones militares",

seguidas de la aprobación, en 1993, de las “Directrices y recomendaciones a los enfoques regionales del desarme en el contexto de la seguridad mundial”. Mi delegación espera que se obtenga un resultado igualmente positivo durante este período de sesiones, especialmente en las esferas del desarme nuclear y de la ciencia y la tecnología.

Ya se han hecho importantes progresos en la esfera del desarme nuclear. En primer lugar, se encuentran en curso en la Conferencia de Desarme de Ginebra las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Según el informe del Presidente del Grupo de Trabajo correspondiente se preparará un texto revisable durante el segundo período de sesiones de la Conferencia. Además, hay un cierto optimismo de que se puedan concluir este año las negociaciones. Mi delegación desea rendir homenaje al Embajador Marín Bosch por su dedicación y esfuerzo a este respecto. En segundo lugar, mi delegación desea agradecer la medida de los Estados poseedores de armas nucleares al adherirse a la moratoria de los ensayos nucleares. El impulso sigue siendo fuerte gracias a la firme cooperación que ha demostrado la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares a la comunidad internacional. También señalamos que los Estados Unidos, Rusia y Ucrania han concertado a un acuerdo trilateral, que mi delegación espera que se aplique plenamente en el futuro próximo. Y, en tercer lugar, la Conferencia de Desarme está celebrando consultas oficiosas acerca del tratado sobre material fisionable.

Ha habido otros acontecimientos positivos en el ámbito regional. En particular, mi delegación encomia los esfuerzos conjuntos de la Argentina y el Brasil para dar más apertura y transparencia a sus instalaciones nucleares, en conjunción con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Mi delegación cree firmemente que en el mundo de hoy el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es el único medio práctico y viable para frenar la proliferación de las armas nucleares. Desde luego, esta fue una opinión compartida por la amplia mayoría de la comunidad internacional durante los trabajos de los dos últimos Comités Preparatorios de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de 1995. Por lo tanto, la República de Corea considera que no sólo debe reconocerse la importancia vital del régimen sino que el TNP debe prorrogarse indefinidamente si queremos lograr la eliminación total de las armas nucleares en la comunidad internacional. Aunque hay cuestiones pendientes en cuanto

al TNP, la República de Corea está convencida de que se pueden resolver si prevalece un ánimo de cooperación.

En el futuro régimen del TNP debe ser una prioridad establecer un tope para la no proliferación nuclear. Mi delegación opina, no obstante, que debe fortalecerse y garantizarse la otra función del sistema, que es proporcionar ayuda a los Estados que no poseen armas nucleares para la utilización pacífica de la energía nuclear. Precisamente por este motivo hay que fortalecer al OIEA.

Lamentablemente, el Gobierno de la República de Corea debe informar de que no ha habido progresos positivos con respecto al problema del programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea. Con referencia a la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad sobre la cuestión nuclear de Corea del Norte, de 31 de marzo de 1994, mi Gobierno desea volver a asegurar a la República Popular Democrática de Corea que su regreso al régimen del TNP y el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Acuerdo de Salvaguardias con el OIEA y la aplicación de la Declaración Conjunta sobre la desnuclearización de la península de Corea son los medios más eficaces para garantizar su propia seguridad.

Como ha recalcado repetidamente la República de Corea, deseamos sinceramente una coexistencia pacífica en la península de Corea. Tan pronto como la República Popular Democrática de Corea garantice su transparencia nuclear, haremos todo lo posible para fortalecer el programa de intercambio económico con un espíritu de prosperidad compartida. También estamos dispuestos a ayudar a la República Popular Democrática de Corea a mejorar sus relaciones con el resto de la comunidad mundial. Esperamos sinceramente que llegue pronto el día en que se haga realidad la transparencia nuclear completa en la península de Corea.

La ciencia y la tecnología tienen dos consecuencias más bien contradictorias para la paz y la seguridad internacionales. Nuestro propósito indiscutible al plantear este tema para su discusión aquí es asegurar que se utilice la ciencia y la tecnología exclusivamente para realzar la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea apoya la mayor utilización de la tecnología existente en los esfuerzos de desarme de la comunidad internacional, inclusive la verificación de acuerdos de desarme y la conversión de las instalaciones de producción militares para fines civiles. En este sentido, una de nuestras metas debe ser el establecimiento definitivo de un sistema mundial de verificación bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Durante el período de sesiones del año pasado mantuvimos extensos debates sobre cuatro temas de fondo relativos a la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas. Mi Gobierno aprecia los esfuerzos de la Presidenta del Grupo de Trabajo, la Embajadora Peggy Mason, quien desempeñó una importante función en el éxito del período de sesiones.

Mi delegación, si bien reconoce los resultados considerables del año pasado, estima que el debate fue demasiado amplio. Si concentramos más atención en los temas del programa del actual período de sesiones, con una atención específica a la seguridad internacional y al desarme y con un enfoque de equilibrio entre el acceso a la tecnología y los compromisos de la no proliferación, la Comisión no sólo mantendrá sino que aumentará los logros de años pasados.

Por lo que respeta al nuevo tema del programa de este período de sesiones, el Gobierno de la República de Corea espera lograr resultados importantes de nuestro debate sobre las transferencias ilícitas de armas y confía en que será otro logro de la Comisión en el futuro. La discusión de este tema dará otra oportunidad para complementar los esfuerzos actuales hacia una mayor transparencia en las transferencias de armas convencionales. La transferencia ilícita de armas es un problema grave que puede tener un efecto muy dañino sobre la paz y la seguridad internacionales y regionales. Sabemos lo difícil que es definir las transferencias ilícitas de armas y también el frenarlas. Sin embargo, como hemos decidido abordar este difícil problema, mi delegación desea hacer suya la sugerencia de la Unión Europea en el sentido de que debemos concentrarnos en el marco conceptual en esta etapa inicial. Estamos plenamente dispuestos a participar en el debate de este tema y deseamos dar las gracias a la delegación colombiana por su documento de trabajo, que servirá de base excelente para el futuro debate.

Para terminar, mi delegación desea decir que estamos dispuestos a desempeñar la función que nos corresponde para que este período de sesiones tenga éxito.

**Sr. Shoukry** (Egipto) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Le ruego me permita felicitarlo calurosamente por su elección para dirigir nuestro actual período de sesiones, y felicitar a los demás miembros de la Mesa. La delegación de Egipto está convencida de que gracias a su experiencia diplomática podremos lograr el éxito en nuestro trabajo. Asimismo, quiero rendir homenaje al Embajador de Araujo Castro por su excelente labor como Presidente durante el período de sesiones pasado.

Desde que adoptamos el informe sobre “Medios y arbitrios para realzar el funcionamiento de la Comisión de Desarme”, en 1990, la labor de desarme ha avanzado constantemente hacia una mayor eficacia y una mayor racionalización. Durante el período de sesiones pasado adoptamos las recomendaciones necesarias en materia de desarme regional, y el año anterior concluimos nuestra consideración de la cuestión “Información objetiva sobre cuestiones militares”. Aún nos quedan por examinar las cuestiones del desarme nuclear y la función de la ciencia y la tecnología, que debemos concluir en este período de sesiones. Así habremos concluido nuestra consideración de los temas inscritos en el programa de la Comisión antes de la racionalización.

Podremos entonces examinar el nuevo tema relativo a la transferencia ilícita de armas, y encargarnos de otros puntos, según el programa, para consolidar el progreso del desarme.

En cuanto al desarme nuclear —el tema más importante— hemos recibido un documento de trabajo preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo. La delegación de Egipto recalca la necesidad de concluir el estudio de este tema a fin de formular las recomendaciones necesarias que reflejen el consenso internacional respecto de la importancia del desarme nuclear.

Nuestra participación con miras al logro de este objetivo sólo se logrará plenamente cuando los países no nucleares tengan garantías de seguridad en contra del uso o de la amenaza del uso de armas nucleares de parte de quienes las poseen. También hace falta definir los compromisos de las Potencias poseedoras de armas nucleares para que asuman sus responsabilidades al respecto, en el marco del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, con respecto a los países que renuncian a la opción nuclear mediante su adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), a fin de que respeten el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Tenemos que hacer hincapié en que estas garantías de seguridad deben situarse dentro del contexto de una resolución del Consejo de Seguridad, actualizando la resolución 255 (1968), o pueden tomar la forma de un tratado internacional concreto. La inclusión de tales principios, que harían universal el TNP, y el progreso de los esfuerzos en marcha en la Conferencia de Desarme para lograr un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en el contexto de las recomendaciones de nuestra Comisión, contri-

buirá a consolidar el TNP, especialmente en vísperas de la celebración de la Conferencia sobre su examen y prórroga.

El hecho de que en el último período de sesiones no hayamos llegado a un arreglo respecto del tema del programa sobre la función de la ciencia y la tecnología, y de nuestra decisión de seguirlo examinando este año, nos añade una nueva carga en nuestro intento de terminar el examen de los temas pendientes en este período de sesiones. Sin embargo, la aprobación de ideas y principios, en términos generales, en el último período de sesiones, me alienta al optimismo respecto de lograr resultados positivos en el actual período de sesiones.

Sin duda alguna, sólo se podrá alcanzar el progreso necesario si se equilibran los intereses legítimos de todos los miembros, para lo cual hay que garantizar condiciones de igualdad que faciliten la transferencia de la tecnología más avanzada. Reconocemos la importancia de las medidas de control con respecto a la tecnología de doble propósito, pero esto no debe constituir un pretexto para detener el flujo de tecnología hacia los países en desarrollo. Quiero subrayar una vez más que para que se consiga la credibilidad necesaria y alcancemos con éxito nuestros objetivos, las normas pertinentes deben caracterizarse por una total transparencia, deben definirse abiertamente a nivel mundial y su aplicación debe ser general e igual para todos.

Asimismo, quiero subrayar la importancia del nuevo tema del programa sobre las transferencias ilícitas de armas, que constituyen un peligro para las sociedades contemporáneas debido a los vínculos que tienen las transferencias con el crimen organizado y el terrorismo. Deseo expresar mi profundo aprecio a la delegación de Colombia por sus esfuerzos para incluir este tema en nuestro programa y por el valioso documento que ha presentado sobre el tema.

Señor Presidente: Para concluir, quiero reiterar que mi delegación está plenamente dispuesta a cooperar con usted para facilitar el logro de los objetivos de nuestro período de sesiones, y le expreso mis mejores deseos de éxito.

**Sr. Pashovski** (Bulgaria) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Tengo el placer de felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Comisión de Desarme durante 1994. La delegación de Bulgaria está convencida de que bajo su hábil y capaz dirección la Comisión logrará resultados tangibles. La contribución sobresaliente a la labor de esta Comisión que hizo su predecesor, el Embajador Luiz de Araujo Castro, del Brasil, nos proporciona una buena base para realizar un trabajo productivo durante el actual período de sesiones. Quiero desear éxito a los demás

miembros de la Mesa, así como a los Presidentes de los tres grupos de trabajo. Nuestras palabras de aprecio van dirigidas también al Secretario de la Comisión, Sr. Lin, y al personal del Centro de Asuntos de Desarme.

Para empezar, quiero expresar la satisfacción de la delegación de Bulgaria por el éxito alcanzado durante el último período de sesiones sustantivo de la Comisión mediante la adopción de las Directrices y Recomendaciones sobre los enfoques regionales al desarme dentro del contexto de la seguridad mundial. Bulgaria concede una importancia especial a los esfuerzos regionales y subregionales para fomentar la limitación de los armamentos y el desarme, así como a las medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Opinamos que las medidas regionales y subregionales pueden contribuir eficazmente al fortalecimiento de la seguridad de los Estados a título individual y a incrementar la estabilidad en sus regiones respectivas, contribuyendo de esta manera a la seguridad y el desarme mundiales.

Mi país es un miembro activo de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y de otras instituciones europeas relacionadas con la estabilidad en el continente europeo, como el Consejo de Europa. Este año, Bulgaria será el primer país poscomunista que ocupará la presidencia del Comité de Ministros de ese órgano, que es uno de los más antiguos de Europa.

Al aceptar ese cargo, suponemos que dicha designación constituye un reconocimiento de los arduos esfuerzos de Bulgaria en el proceso de transición hacia la democracia y una economía de mercado, así como también de su política civilizada y de buena vecindad en los Balcanes. Mi país ha presentado para su consideración varias medidas relacionadas con la seguridad en los Balcanes, incluyendo medidas encaminadas a lograr una solución completa de la crisis en la ex Yugoslavia. Bulgaria apoya iniciativas relacionadas con la promoción del fomento de la confianza, la transparencia y los medios de verificación eficaces de varios acuerdos regionales, tales como el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE) y el Tratado de Cielos Abiertos. Esperamos promover el diálogo respecto de estos y otros empeños regionales.

En virtud de su situación geopolítica, Bulgaria puede contribuir a la seguridad y la estabilidad en la vulnerable región de los Balcanes. Bulgaria declara abiertamente que está dispuesta a realzar su cooperación con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y con sus Estados miembros, incluida su incorporación como miembro pleno, y que está dispuesta a asumir sus responsabilidades y a actuar como un asociado confiable de dicha Alianza.

Nuestras buenas relaciones bilaterales con Grecia y Turquía y nuestra cooperación en materia de seguridad constituyen claros ejemplos de nuestro enfoque y de nuestras intenciones. Sería beneficioso, tanto para la seguridad de los Balcanes como para la europea, si esas relaciones se pudiesen seguir desarrollando para llegar a una cooperación entre aliados en el seno de la OTAN.

Orientada por ese entendimiento, Bulgaria se sumó recientemente a la iniciativa "Asociación para la paz", la cual —en nuestra opinión— proporciona a los Estados que deseen trabajar junto con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) una oportunidad equitativa y un punto de partida para el establecimiento de contactos más estrechos con esa organización. En nuestra opinión, la OTAN ha experimentado una importante evolución al examinar sus prioridades y objetivos, lo cual quedó demostrado por los resultados de la cumbre celebrada en enero de este año.

Quisiera ahora exponer brevemente las opiniones de mi delegación sobre la labor que tenemos por delante en este período de sesiones. La complejidad e importancia de la cuestión del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares hace que el tema ocupe un lugar importante en el programa de la comunidad internacional. Algunos resultados positivos alcanzados recientemente en la Conferencia de Desarme ilustran la voluntad de los Estados de poner freno a la proliferación de dichas armas y de fortalecer el régimen de no proliferación. Una prohibición completa de los ensayos nucleares que se pueda verificar internacionalmente en forma eficaz y un acuerdo internacional sobre una prohibición de la producción de material fisionable para propósitos relacionados con los armamentos serán pasos fundamentales para impedir la diseminación de las armas nucleares y para promover el desarme nuclear.

La finalización de la guerra fría y el aumento de la atención que la comunidad internacional presta al fortalecimiento del régimen establecido por el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) proporcionan a esta comunidad oportunidades para elaborar un enfoque común respecto de la cuestión de las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares, entre los que se encuentra Bulgaria. Mi país expresa su satisfacción por el hecho de que en la primera sesión de la Conferencia de Desarme celebrada este año quedó confirmada la existencia de buena voluntad política y de los requisitos previos para la unificación de las declaraciones unilaterales de los cinco Estados poseedores de armas nucleares.

Mi país está firmemente convencido de que se deberían realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar el éxito de la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, a celebrarse en 1995, y de la Conferencia para la prórroga de dicho Tratado. Bulgaria abraza la esperanza de que la comunidad internacional movilice sus recursos y encuentre un enfoque equilibrado que garantice la extensión indefinida del TNP y preserve al mismo tiempo su potencial en la esfera de la no proliferación de las armas nucleares. En ese contexto, Bulgaria considera que se debería realzar el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y que la comunidad internacional debería proporcionar todos los recursos necesarios a dicho Organismo a efectos de que pueda fortalecer su régimen de salvaguardias, llevar a cabo inspecciones especiales y remitir los casos de proliferación no solucionados al Consejo de Seguridad, de conformidad con lo que se prevé en el Estatuto del Organismo.

El papel de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional es otro tema de actualidad en nuestro programa. Tras el derrumbe del sistema mundial bipolar, la transferencia de alta tecnología tiene una importancia conceptual y práctica en el nuevo clima internacional.

En nuestra opinión, las preocupaciones legítimas de la comunidad internacional en materia de seguridad y no proliferación deben desempeñar un papel importante en el establecimiento de un régimen no discriminatorio para la transferencia de elementos delicados.

Sin duda alguna, la elaboración de un conjunto de directrices, principios y procedimientos cuya aceptación garantizaría a un Estado el acceso a tecnologías y productos delicados resulta beneficiosa para un gran número de países. En nuestra opinión, en dichas directrices se debería prever que los Estados asumieran el compromiso de acatar los acuerdos internacionales existentes y eficazmente verificables en la esfera de la no proliferación, así como también el compromiso unilateral de apoyar en sus respectivas legislaciones nacionales las disposiciones establecidas por los regímenes internacionales de no proliferación existentes. En la opinión de la delegación de Bulgaria, un enfoque que abarque un sistema de disposiciones obligatorias y medidas unilaterales por parte de los Estados reconocidas internacionalmente debería crear un entorno internacional en el que se atenderían las preocupaciones militares y estratégicas sin injerirse en una transferencia internacional de elementos delicados mutuamente beneficiosa.

Bulgaria apoya los esfuerzos en curso encaminados a ampliar y mejorar la cooperación internacional en lo que concierne a la aplicación de las directrices del Grupo de suministradores nucleares, el Grupo de Australia y el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles. Opinamos que se podrían explorar los medios y arbitrios para fortalecer los vínculos entre esos grupos suministradores y los respectivos organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas.

Mi país es miembro del Grupo de suministradores nucleares y del Comité Zangger. Asimismo, estamos deseosos de sumarnos al Grupo de Australia y al Régimen de Control de la Tecnología de Misiles. Con el fin de alcanzar ese objetivo, Bulgaria ha establecido un amplio sistema nacional de control de las exportaciones que abarca todas las esferas delicadas —incluidos los temas nucleares, químicos, biológicos y relacionados con los misiles— de conformidad con las normas internacionales existentes. El acceso a las altas tecnologías permitirá que mi país —y estoy seguro de que también otros— afronte con éxito los numerosos problemas que surgen en el proceso de transición hacia la democracia y la economía de mercado.

Para finalizar, quisiera ofrecer algunas reflexiones respecto del nuevo tema sustantivo de nuestro programa: a saber, el de las transferencias ilícitas de armas.

Por definición, dichas transferencias excluyen la posibilidad de la transparencia y tienen un efecto desestabilizador sobre la paz a nivel regional y mundial. Creemos que corresponde abordar esta cuestión de una manera cabal con el fin de lograr un resultado que contribuya a un mejor entendimiento de la amenaza que constituye la transferencia ilícita de armas y proporcione a la comunidad internacional una serie de directrices y recomendaciones con el fin de ayudar a los Estados en sus esfuerzos para poner fin a la transferencia ilícita de armas. El documento de trabajo contenido en el documento A/CN.10/184, presentado por la delegación de Colombia, contiene valiosas ideas que constituyen un buen punto de partida para el debate.

En estas circunstancias quisiera señalar que la política de Bulgaria respecto de la prevención de la transferencia ilícita de armas y de la cooperación con las Naciones Unidas se encuentra en perfecta armonía con la resolución 46/36 H y otros documentos pertinentes de las Naciones Unidas.

**Sr. Zarif** (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por

su merecida elección para ocupar sus respectivos cargos. Es para mí un gran placer ver a un diplomático de su nivel dirigiendo la labor de este importante foro en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

De conformidad con la responsabilidad principal de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, el papel de la Comisión continúa teniendo gran relevancia en el examen de cuestiones y desafíos diversos en la esfera del desarme mundial y regional, la presentación de recomendaciones y la promoción de la aplicación de decisiones pertinentes del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. De este modo, es un motivo de satisfacción el hecho de que en los últimos años la Comisión haya adoptado medidas tendientes a mejorar su metodología y racionalizar su labor, a fin de poder encarar los desafíos en esa esfera en forma más efectiva y expedita.

Mi delegación también toma nota con satisfacción de que el año pasado la Comisión logró finalizar su labor sobre un enfoque regional del desarme dentro del contexto de la seguridad mundial. Pese a algunas deficiencias, el documento elaborado al respecto es de gran valor e importancia y puede contribuir en forma sustantiva como una base sólida para nuestros esfuerzos comunes en ese sentido. Habida cuenta de que estamos situados en una región que ha sido escenario de agresiones, tendencias expansionistas, conflictos y rivalidades desestabilizadores, de la carrera de armamentos y de transferencias masivas de armas y presencia militar extranjera, la República Islámica del Irán aprecia auténticamente la necesidad de tales enfoques regionales. Lo hemos hecho en el pasado y, en especial en años recientes, hemos presentado una serie de propuestas e ideas en varios foros internacionales, que iban desde el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, en el Oriente Medio; la formación de arreglos de seguridad y cooperación en la región del Golfo Pérsico y la reducción de los gastos militares, incluido el acuerdo sobre un límite para las compras y transferencias internacionales de armas a cada país de la región, hasta el establecimiento de un foro en la región del Golfo Pérsico donde podrían exponerse y debatirse las preocupaciones y sugerencias de los Estados de la región sobre seguridad y armamentos.

Mi delegación también acoge con beneplácito la inclusión de un nuevo tema sobre la transferencia ilícita de armas en el programa de la Comisión. Esta cuestión, que está vinculada en forma directa y estrecha al tráfico internacional de drogas y el terrorismo, ha tenido graves consecuencias para la seguridad de una serie de Estados en el mundo entero. Al igual que el terrorismo y la amenaza de

las drogas, el tráfico ilícito de armas es un problema internacional que requiere soluciones basadas en la cooperación internacional y un enfoque común y unificado. Por lo tanto, la Comisión puede desempeñar un papel muy constructivo mediante el establecimiento de pautas y la identificación de áreas de esfuerzo mutuo y cooperación en esta esfera.

Permítaseme pasar ahora a los temas 4 y 6 del programa, cuyo examen ha de concluirse en este período de sesiones.

Es evidente que el proceso de desarme nuclear dentro del marco de la paz y la seguridad internacionales, con el objetivo de la eliminación de las armas nucleares, continúa siendo la prioridad más importante en la esfera del desarme. También queda claramente demostrado que el desarme nuclear es la garantía más efectiva contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares, incluida la destrucción de todos los arsenales nucleares existentes. Además, no debe perderse de vista el hecho obvio de que ningún plan de no proliferación podrá lograr éxito en tanto el desarme nuclear no tenga una perspectiva clara. Sobre todo, con el fin de la guerra fría ya no queda ninguna justificación —si es que hubiera existido alguna— para continuar acumulando armas nucleares, menos aún para desarrollar nuevas armas.

Pese a todo esto, los debates y las negociaciones continúan concentrándose más en la reducción de los arsenales nucleares que en su erradicación. Nos hemos limitado a encomiar y acoger con beneplácito la conclusión del acuerdo sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio (INF) y los dos tratados sobre la reducción de las armas estratégicas (START I y START II) que, por cierto, son logros importantes y positivos. Aun nos hemos permitido debatir cuestiones tales como la probabilidad de escenarios en los que los enfrentamientos convencionales se intensifiquen hasta llegar al uso de las armas nucleares, debate que no sólo niega el objetivo del desarme nuclear, sino que también es contrario a las bases mismas de las garantías negativas de seguridad.

Por consiguiente, es necesario realizar un examen sincero y profundo de las razones y justificaciones de la persistencia de los armamentos nucleares en el mundo. Los Estados que poseen arsenales masivos de armas nucleares tienen por lo menos la obligación moral de explicar a la comunidad internacional cuál continúa siendo la lógica para mantener las armas nucleares. El mundo tiene el derecho de saber quiénes son los destinatarios de esas armas y a quiénes han de disuadir. Es sorprendente que ninguno de los grandes países poseedores de armas nucleares haya presentado su posición al respecto. Al mismo tiempo, esos países

procuran la prórroga ilimitada del Tratado sobre la no proliferación, aun dejando absolutamente en claro que su objetivo final continúa siendo la no proliferación en lugar de la erradicación de las armas nucleares.

Por consiguiente, los Estados poseedores de armas nucleares deben hacer un firme compromiso de destruir todos sus arsenales nucleares y sus sistemas vectores dentro de un marco con especificación de plazos. Lo mínimo que puede esperarse es una declaración de la intención de hacerlo y la especificación de una fecha precisa. Esa fecha deberá determinarse en 1995, durante la Conferencia sobre el TNP, en la que se procederá al examen y posible prórroga del Tratado. Junto con la conclusión de las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos antes de 1995, esto mejoraría en gran medida las posibilidades de esa Conferencia.

La Conferencia de 1995 también brindará una oportunidad excepcional de fortalecer el proceso de desarme nuclear mediante la corrección de los desequilibrios del Tratado, que parecen haber eximido a los Estados poseedores de armas nucleares de la prohibición de continuar produciendo armas nucleares y de su proliferación vertical. En este contexto, pueden incorporarse al TNP los compromisos obligatorios sobre la prohibición de la producción de materiales fisionables para armas nucleares. Esto serviría a los objetivos de la resolución 48/75 L, aprobada por consenso sobre este tema en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

Se requieren también algunas otras medidas para poder fortalecer el proceso de desarme nuclear a través del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y permitir que continúe su aplicabilidad y por consiguiente su continuación. Probablemente la falla más importante y fundamental del régimen internacional de no proliferación es la aplicación de una doble moral, lo que ha llevado a la proliferación selectiva de las armas nucleares. Ello no sólo ha socavado seriamente la autoridad y la pertinencia del TNP, sino que también ha tenido otras repercusiones graves para la paz y la seguridad tanto internacionales como regionales y ha obstaculizado las iniciativas regionales de desarme. En nuestra región, la adquisición de armamento nuclear por Israel ha hecho fracasar todos los esfuerzos por establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, pese al apoyo unánime y constante que la Asamblea General ha prestado durante los últimos dos decenios a la idea que originalmente presentara mi país en 1974.

Peor aún, la amenaza que representa el rechazo de Israel de sumarse a cualquier régimen nuclear internacional o de aceptar las salvaguardias del TNP y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), junto con la aplicación de una política discriminatoria y peligrosa de proliferación selectiva —en lugar de la no proliferación— por los Estados poseedores de armas nucleares han incrementado el potencial de una proliferación mayor de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y han llevado a que una serie de Estados importantes de la región no hayan accedido a los instrumentos internacionales que prohíben las armas de destrucción en masa, especialmente la Convención sobre las armas químicas.

Una cuestión conexa es la necesidad de que exista un mínimo de incentivos para el cumplimiento y un equilibrio justo en el Tratado entre las obligaciones y las responsabilidades mutuas de los Estados poseedores y de los no poseedores de armas nucleares de servir a los intereses de todos los Estados partes. Hoy, después de dos decenios, los desequilibrios entre las obligaciones y responsabilidades del Tratado se han visto agravados seriamente. Incluso las disposiciones existentes del Tratado se han aplicado sólo de manera selectiva.

Como resultado de ello, se puede argumentar de manera fundamentada que los países que han permanecido fuera del Tratado han tenido ventajas gratuitas en tanto que los que se han sumado a él se han visto desprovistos de los incentivos mínimos: aquellos relacionados con el uso pacífico y con su seguridad contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. En el contexto de un equilibrio aceptable de responsabilidades y obligaciones mutuas, es derecho primordial de los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP recibir seguridades sobre el no uso o la amenaza del uso de las armas nucleares.

Al debatir la continuación del TNP, es indispensable que los Estados poseedores de armas nucleares amplíen la obligación que contrajeron en los Tratados de Tlatelolco y de Rarotonga con todos los Estados partes en el TNP. Mientras tanto, la Conferencia de Desarme debe intensificar las negociaciones con miras a concertar una convención internacional para dar seguridades a los Estados no poseedores de armas nucleares con respecto al uso o a la amenaza del uso de las armas nucleares.

Igualmente, y sobre la base de obligaciones contraídas de conformidad con el Tratado, los Estados que renuncian a la opción nuclear al sumarse al TNP deben tener derecho a un pleno acceso a la tecnología nuclear para usos pacífi-

cos. Sin embargo, las disposiciones pertinentes del Tratado no se han aplicado, en particular en lo que tocante a los Estados en desarrollo que son partes en el TNP. Quiero abordar este tema en mayor detalle en virtud del tema 6 del programa, al que voy a pasar ahora.

En la actualidad, una serie de tecnologías con el potencial de transformar completamente los métodos bélicos están en etapas avanzadas de desarrollo. Una nueva generación de armas nucleares y convencionales muy perfeccionadas, no letales y brillantes, se está desarrollando con efectos desestabilizadores sobre la situación de la seguridad mundial. Ello exige un esfuerzo internacional auténtico y serio para elaborar salvaguardias y mecanismos de verificación con miras a asegurar la prohibición de un mayor uso de la ciencia y la tecnología para el desarrollo de nuevos sistemas de armamentos. Los adelantos de la ciencia y la tecnología deben orientarse a su utilización en la esfera del desarme, principalmente en la verificación multilateral de los acuerdos de desarme.

Una cuestión conexa es la de asegurar que la tecnología avanzada se utilice exclusivamente con fines pacíficos. Muchos ámbitos de la ciencia y la tecnología con aplicaciones primarias y vitales en el terreno de la salud, la industria, la agricultura y otras actividades civiles también tienen un posible uso militar. Un temor aparente a ese respecto ha llevado a algunos Estados desarrollados a imponer restricciones de exportación unilaterales y colectivas a la transferencia de materiales y de tecnología a los Estados partes en los instrumentos de desarme internacionales, especialmente el TNP, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas.

Esta práctica ignora el hecho de que el incentivo para sumarse a esos instrumentos y a cumplir con ellos es la seguridad que ofrecen a los “no poseedores” de que lograrán un acceso garantizado a los materiales y a la tecnología para fines pacíficos. Además, la relación entre la ciencia y la tecnología y la no proliferación es evidentemente una preocupación común internacional y, por ello, la solución también debe ser negociada internacionalmente. Las restricciones unilaterales y de tipo club privado, que en general son arbitrarias y motivadas políticamente, sencillamente suscitan un ambiente de suspicacia.

En otra esfera de la tecnología nuclear, es absolutamente evidente que los materiales y la tecnología relacionados con los usos pacíficos serán negados a la mayoría de los firmantes del TNP con excepción de unos pocos países —que incluyen a algunos fuera del TNP— que entran en la categoría de aliados políticos y militares. Los países que no

tienen las buenas relaciones con poderosos Estados nucleares sufren especialmente, no importa cuán escrupulosamente respeten las disposiciones del Tratado y las salvaguardias conexas. El enfoque discriminatorio en la aplicación de las disposiciones relacionadas con el uso para fines pacíficos ha sido incluso formalizado mediante la creación de órganos fuera del Tratado, tales como el Club de Londres.

A ese respecto, si bien se puede entender que los países que han optado por no sumarse al TNP para poder mantener vigente su opción de acceso a las armas nucleares deben ser tratados de manera diferente a los que han adquirido compromisos, es necesario estimular a los “no poseedores” y desanimar a los “poseedores”. Por lo tanto, el TNP debe ampliarse de manera tal que todos los países consideren conveniente adherirse a él. Los alicientes deben incluir un compromiso vinculante con lo que ya se disponía el Tratado para el uso pacífico por todas las partes contratantes. Además, se debe establecer un mecanismo para asegurar que los compromisos relacionados con el uso pacífico se realicen y que se levanten todas las medidas discriminatorias.

Lo mismo se puede aplicar al Grupo Australia con respecto a materiales y tecnologías en los ámbitos químico y biológico. El Grupo Australia debía haber eliminado los límites y las barreras a la exportación de materiales químicos que se estimaban podían tener un uso doble, restringiendo las limitaciones a aquellas acordadas en la Convención después de años de negociaciones.

Lamentablemente, hay otros indicios y citaré dos ejemplos. En la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Australia ha propuesto una legislación modelo que incluye controles de exportación para productos químicos que no han sido prescritos por la Convención sobre armas químicas. Es evidente que la intención es justificar a través de la legislación la continuación del Grupo Australia. También, como ustedes saben, durante el último período de sesiones de la Asamblea General los países occidentales rehusaron incluir una frase de la Convención relativa a la cooperación tecnológica para fines pacíficos en su proyecto de resolución, incluso al precio de tener que retirarlo.

Como resultado, ya existe una preocupación creciente respecto a que el entusiasmo de muchos países para firmar la Convención se convertirá en renuencia o, al menos, en indiferencia cuando llegue la hora de su ratificación y aplicación. Con la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas debe abandonarse el régimen de exportación

fijado por el Grupo Australia, tal como se contempla en el artículo XI de la Convención.

Las limitaciones arbitrarias sobre las transferencias de materiales y tecnología también han tenido efectos negativos sobre los debates para formular mecanismos de verificación relativos a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Varios meses de debates y trabajos entre los expertos dentro del marco del Grupo de expertos gubernamentales para identificar y examinar posibles medidas de verificación. (VEREX), a fin de obtener ideas sobre la verificación, acabaron con fuertes expresiones de preocupación por parte de los países en desarrollo y no alineados. Estos afirmaron acertadamente, basándose en la experiencia pasada con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las armas químicas y otros tratados, que no aceptarán un sistema de verificación intrusivo, ya que, de nuevo, podría obstaculizar el desarrollo en la esfera de los usos pacíficos y en otras áreas muy significativas. Esta vez desean garantías y compromisos reales para la eliminación de todas las restricciones, así como la transferencia de materiales y tecnologías conexas por parte de los países productores, antes de considerar un nuevo sistema de verificación.

Como conclusión, sería apropiado que la Comisión finalizara su labor sobre el tema 6 acordando directrices que, por una parte, garanticen la prohibición de la utilización ulterior de la ciencia y la tecnología para el desarrollo de nuevos sistemas de armas, estableciendo los mecanismos de vigilancia necesarios, y, por otra, garantice que las restricciones sobre las transferencias de materiales y tecnología se rijan sólo por convenios y tratados negociados internacionalmente, y que en ausencia de dichos tratados, éstas sean plenamente transparentes, no discriminatorias y se limiten al nivel mínimo necesario con el único objetivo de fortalecer la seguridad internacional al menor nivel de armamentos.

**Sr. Ayewah** (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: La delegación de Nigeria lo felicita por su elección a la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en su período de sesiones de 1994. Estamos seguros de que bajo su capaz dirección nuestras deliberaciones en este período de sesiones serán fructíferas. Hacemos extensivas las felicitaciones a los demás miembros de la Comisión.

El clima político internacional está cambiando. Algunos de esos cambios han tenido un impacto positivo, espe-

cialmente sobre el proceso del desarme. Sin embargo, algunos de estos cambios han sido desafortunadamente negativos. Han continuado las guerras en muchas partes del mundo. Los odios étnicos y la xenofobia han suplantado las viejas luchas sobre las ideologías. Los rivales étnicos, imbuidos de un sentido de nuevos nacionalismos, han adquirido armas para perseguir sus reclamaciones de territorio y gobierno. Esto ha tenido resultados penosos.

Para muchos Estados, la seguridad está tan lejos y es tan difícil como sucedía durante la era de la guerra fría. Un acontecimiento nuevo y más preocupante es el desprecio descarado a las instituciones internacionales creadas para mediar y solucionar los conflictos internacionales. Las partes en conflicto han convertido a los encargados del mantenimiento de la paz en enemigos y han despreciado las medidas de desarme negociadas por las Naciones Unidas. Sin embargo, a pesar de los conflictos regionales, en los últimos cinco años hemos presenciado acuerdos de desarme notables, tales como el Tratado entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas y el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas. Estos acuerdos bilaterales se han complementado con acuerdos negociados multilateralmente tales como la Convención sobre las armas químicas. De hecho, se han revitalizado los procesos multilaterales de desarme. Los Estados Miembros deben fortalecer estos logros utilizando los foros multilaterales para concluir todos los acuerdos de desarme.

La Comisión de Desarme refleja estos cambios positivos en el sistema internacional y se beneficia de ellos. Durante dos años consecutivos, la Comisión ha podido llegar a acuerdos sobre los temas del programa que debían concluirse. Así, la Comisión ha reafirmado su utilidad como organismo de deliberación. Este año, la Comisión tiene la oportunidad de demostrar de nuevo su vitalidad concluyendo con éxito los temas del programa que se le han confiado.

De todos los temas ante la Comisión, quizá ninguno sea tan importante como el proceso de desarme nuclear en el marco de la paz y la seguridad internacionales con el objetivo de la eliminación de las armas nucleares. En el casi medio siglo transcurrido desde que el hombre descubrió estas armas pavorosas, muchos Estados Miembros han realizado esfuerzos para garantizar que estas armas no vuelven a utilizarse nunca más y que el desarrollo de nuevos sistemas de armas no sólo se reduzca sino que se elimine.

Este ha sido y debe seguir siendo el objetivo colectivo de la humanidad. Sin duda se han realizado progresos reconocibles en el proceso del desarme nuclear. Estos progresos ya han sido enumerados con anterioridad en mi declaración. Sin embargo, a pesar de estos avances notables, queda mucho camino por recorrer y la labor de la Comisión en el proceso del desarme nuclear ha permanecido esencialmente estática. Este año la Comisión debe avanzar en sus deliberaciones sobre este tema. Debe hacerlo basándose en los avances positivos de la Conferencia de Desarme, que ha comenzado las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En este período de sesiones debemos acordar el formato de un proyecto de texto que pueda ser objeto de negociaciones en los próximos años, si la Comisión decide ampliar el examen de este tema del programa tan crucial.

Hay muchos motivos por los que debe ampliarse el examen de este tema. En primer lugar, y ya se ha dicho antes, está su importancia. En segundo lugar, el debate sobre el tema ofrecerá a los Estados Miembros otro foro para intercambiar opiniones en un período de sesiones formal sobre cuestiones nucleares, mientras se celebran negociaciones importantes en varios foros.

La ciencia y la tecnología son instrumentos entrelazados que el hombre ha utilizado para prolongar y mejorar su calidad de vida. Al mismo tiempo, estos instrumentos se han utilizado para destruir la vida y el ecosistema. La aplicación de la ciencia y la tecnología con fines militares consume recursos que, en otro caso, podrían haberse utilizado para aliviar los males sociales que acosan a la humanidad, el más acuciante de los cuales es la pobreza.

La comunidad internacional se enfrenta al desafío de una nueva forma de terror e inseguridad atizada por el empleo de armas adquiridas ilegalmente. Apenas hay un lugar del planeta donde no se usen armas ilegales para derrocar Gobiernos, promover el terror y propagar la red del crimen organizado.

Por lo tanto, el tema del programa relativo a las transferencias ilícitas de armas es oportuno. Sin embargo, es necesario no limitar nuestras discusiones a las transferencias ilícitas de armas sino examinar el tema de una forma global, porque la línea entre las transferencias lícitas e ilícitas de armas no está claramente definida. Distintas naciones tienen criterios diferentes para sus exportaciones e importaciones de armas y, a menos que armonicemos primero los criterios, puede ser difícil identificar las transferencias ilícitas de armas. Las armas son siempre peligro-

sas y a menudo provocan muerte y destrucción. Por consiguiente, es necesaria la prudencia al abordarlas.

Si no tenemos un código de conducta o directrices para las transferencias internacionales de armas, no podemos tener la justificación moral de tachar algunos negocios como ilícitos. El documento presentado por Colombia es una base muy buena para nuestro trabajo y se lo agradecemos mucho. Sin embargo, en este primer año tenemos que concentrarnos en cómo identificar armas ilícitas y en el ámbito que ha de abarcar la discusión del tema.

El tema del programa sobre la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas debió haberse completado en el período de sesiones de 1993 de la Comisión de Desarme. Sin embargo, debido al progreso realizado en el proyecto de texto que se negoció, la Comisión decidió prorrogar hasta este año el examen final del tema. De este manera tenemos otra oportunidad de acordar directrices y recomendaciones sobre esta cuestión. Todos trabajamos muy duramente durante los tres últimos años para conseguir un amplio acuerdo. El texto que tenemos ante nosotros es un documento útil que, esperamos, sirva de base para el acuerdo. En este contexto, deseamos elogiar a la Sra. Peggy Mason, Embajadora del Canadá para asuntos de desarme, por sus esfuerzos continuos para elaborar el texto. Esperamos que todas las negociaciones miren hacia adelante y no traten de renegociar las esferas en que hubo acuerdo. Cualquier esfuerzo por renegociar párrafos y oraciones convenidas pondrá en peligro toda la labor y nos hará retroceder años. Por el contrario, debemos centrar nuestros esfuerzos en las esferas controvertidas para llegar a un pronto entendimiento.

Las naciones no deben ser rehenes de la tecnología que han creado. Por consiguiente, debe hacerse mucho hincapié en la aplicación beneficiosa de la ciencia y la tecnología para la humanidad. La ciencia y la tecnología no deben usarse para perfeccionar instrumentos de guerra y destrucción, y los frutos de la investigación científica y del progreso tecnológico deben compartirse sin discriminación.

**Sr. Sychou** (Belarús) (*interpretación del ruso*): La delegación de la República de Belarús desea felicitarlo, Señor Presidente, por su elección a este cargo importante y responsable y expresarle nuestra confianza de que, bajo su capaz dirección, la Comisión de Desarme llevará a cabo con éxito sus trabajos. También deseamos felicitar a los demás miembros de la Mesa.

Belarús concede gran importancia a la labor de la Comisión de Desarme como foro universal que brinda a todos los Estados la oportunidad de participar en la discusión de cuestiones relativas al desarme y elaborar principios y recomendaciones fundamentales sobre este tema. Un éxito indudable de la Comisión en los dos últimos años ha sido la aprobación de documentos sobre problemas tales como la información objetiva sobre cuestiones militares y el desarme regional.

Es incontestable que ha habido éxitos en la esfera del desarme, principalmente el desarme nuclear. Igualmente incontestable es que han surgido nuevos problemas recientemente relacionados con el crecimiento del nacionalismo militante, conflictos armados que conllevan la amenaza de la proliferación de armas de destrucción en masa y acumulaciones desestabilizadoras de armas convencionales.

No cabe duda alguna de que la reducción constante de los arsenales nucleares es una cuestión prioritaria en la esfera del desarme, como lo es el fortalecimiento del

régimen de no proliferación de las armas de destrucción en masa y la conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Belarús contribuye lo mejor que puede a la causa del desarme y la limitación de armamentos, siguiendo una actitud congruente y constructiva en este campo. Deseo referirme a hechos concretos a este respecto. La República de Belarús se ha fijado la meta de lograr la condición de Estado neutral libre de armas nucleares. Esa meta está consignada en la nueva Constitución de la República de Belarús, que fue aprobada por nuestro Parlamento el 15 de mayo de este año. En abril de 1992 se completó antes de lo previsto la retirada de nuestro territorio de todas las armas nucleares tácticas. El año pasado nuestro país ratificó el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START) y el Protocolo de Lisboa y adhirió al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como Estado que no posee armas nucleares. De este modo, por primera vez en la historia de la comunidad internacional, se produjo una renuncia voluntaria por parte de un Estado a su oportunidad de poseer armas nucleares. Belarús está a favor de la prórroga indefinida e incondicional del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en 1995, así como de la rápida conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

A este respecto, acogemos con beneplácito la adhesión de Kazajstán y Georgia al TNP. Belarús también tomó nota con satisfacción de la Declaración Conjunta de los Presidentes de la Federación de Rusia, los Estados Unidos y Ucrania de 14 de enero de 1994.

En beneficio de la seguridad internacional y regional, estimamos que es necesario fortalecer el régimen de no proliferación en todos sus aspectos, incluyendo no sólo las armas nucleares sino también las armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y la tecnología de aplicación dual.

La República de Belarús, en nombre de una serie de Estados de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), distribuyó en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General como documento oficial nuestra declaración sobre la no proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, que afirma la disposición a ejercer un control estricto sobre la exportación de materiales y tecnologías que puedan utilizarse para producir armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

Belarús ha actuado tradicionalmente como patrocinador de un proyecto de resolución sobre la prohibición del desarrollo y la producción de nuevas armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de armas. La resolución del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General sobre esta cuestión contiene una confirmación del establecimiento de un procedimiento internacional acordado, que permite controlar oportunamente el desarrollo de posibles nuevos tipos de armas de destrucción en masa y su producción y la celebración de negociaciones adecuadas para detectar dichas armas.

Belarús está cumpliendo estrictamente sus obligaciones en virtud de los tratados internacionales, pero está tropezando con bastantes dificultades. De conformidad con el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE), tendrá que destruir gran cantidad de tanques, aviones y otra tecnología militar. Nuestra República está tratando, y seguirá tratando, de llevar a cabo su programa de reducción de armas a pesar de la difícilísima situación económica que atraviesa y de los problemas relacionados con reducir al mínimo las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl, que consume el 14% del presupuesto nacional cada año. Creemos que la reducción de armas, inclusive la reducción de las armas convencionales, debe ser considerada un problema internacional y no como una tarea de ciertos Estados. En este contexto, deseamos proponer que se realice un estudio en las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con los efectos socioeconómicos del proceso de desarme para los países que tienen economías de transición.

La Comisión se enfrenta a una tarea difícil en este período de sesiones: armonizar y adoptar recomendaciones sobre dos temas del programa. Con respecto al desarme nuclear, tenemos un plan general de directrices, recomendaciones y principios rectores, así como un documento oficioso de trabajo presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo I. Creemos que el documento de trabajo del Presidente no es una mala base para proseguir nuestro trabajo y para acordar recomendaciones apropiadas, que deberían incluir cuestiones tan importantes como la necesidad de concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el fortalecimiento del régimen de no proliferación de armas nucleares, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y la ampliación de medidas de fomento de la confianza, inclusive garantías para los Estados que no poseen armas nucleares.

El año pasado la Comisión avanzó de forma considerable en el debate del tema de la "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas". El documento de trabajo

presentado sobre esta cuestión es una base para llegar a un acuerdo final sobre los principios, directrices y recomendaciones. Nuestra delegación quiere conservar en el texto disposiciones ya acordadas sobre aspectos de la función de la ciencia y la tecnología en el contexto del desarme, como son la destrucción de las armas, la conversión, la negociación y la supervisión de los acuerdos de desarme, las posibles utilidades de la tecnología militar para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenido. Estimamos que la Comisión debe elaborar y adoptar recomendaciones encaminadas a aprovechar el potencial del progreso científico y técnico en la esfera del desarme y a evitar las consecuencias negativas de los logros científicos que pueden desestabilizar gravemente la situación internacional y socavar la atmósfera de confianza entre los Estados.

La conclusión de la labor de la Comisión sobre la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas, y la subsiguiente aprobación de recomendaciones apropiadas en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, harán asimismo posible satisfacer las condiciones adicionales necesarias para ampliar la cooperación entre los Estados que están interesados en el sistema de las Naciones Unidas acerca del problema de convertir el potencial militar a fines civiles para lograr objetivos relacionados con el desarrollo sostenido. Mi país estaría muy interesado, por ejemplo, en participar en un proyecto internacional relativo a la investigación científica en la esfera de la doble aplicación para fines civiles, e invita a todos los Estados interesados a que se unan y apoyen la financiación de dicho proyecto.

En este período de sesiones también tendremos que empezar a discutir la importante y compleja cuestión de las "Transferencias internacionales de armas, con especial referencia a la resolución 46/36 H de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1991". Desearíamos expresar nuestro agradecimiento a la delegación colombiana por haber distribuido el documento de trabajo A/CN.10/184 relativo a esta cuestión, que aporta una contribución específica y concreta a la discusión de este tema del programa. Es evidente que en este período de sesiones debemos limitarnos a intercambiar opiniones sobre los enfoques conceptuales para resolver este problema de forma que fomenten medidas de desarme y contribuyan a fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Para terminar, deseamos señalar que nuestra delegación tiene intención de participar de forma constructiva en las actividades de los tres Grupos de Trabajo y de cooperar estrechamente con usted, Señor Presidente, con los demás miembros de la Mesa y con todas las delegaciones para buscar soluciones eficaces y mutuamente aceptables a todos los temas principales del programa de la Comisión de Desarme durante este período de sesiones.

**Sr. Chandra** (India) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme. Mi delegación está convencida de que bajo su sabia y capaz dirección nuestros debates este año en la Comisión de Desarme tendrán éxito. También deseo aprovechar esta oportunidad para transmitir las felicitaciones de mi delegación a los Embajadores del Canadá y de Colombia, quienes presidirán los Grupos de Trabajo encargados de examinar los temas 5 y 6 del programa. Felicitamos asimismo a los nuevos miembros de la Mesa. También deseamos rendir un efusivo homenaje a su predecesor, el Embajador de Araujo Castro, del Brasil, por haber presidido la Comisión el año pasado, y dar las gracias al Embajador Hoffmann, de Alemania, quien presidió con tanta distinción el Grupo de Trabajo sobre el desarme regional.

Esperamos que la Comisión aproveche este año el clima internacional favorable que prevalece y formule recomendaciones que ayuden a llevar al mundo hacia un desarme auténtico y completo.

La Comisión de Desarme, en su actual período de sesiones, tiene en su programa tres temas sobre los cuales se centrarán los debates: el "Proceso de desarme nuclear en el marco de la paz y la seguridad internacionales con el objetivo de la eliminación de las armas nucleares"; la "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas"; y las "Transferencias internacionales de armas, con especial referencia a la resolución 46/36 H de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1991".

Por lo que respecta al desarme nuclear, permítanme recordar que hace seis años nuestro antiguo Primer Ministro, Shri Rajiv Gandhi, presentó en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme un Plan de Acción para entrar en un orden mundial libre de armas nucleares y pacífico. Este plan estaba inspirado en la postura india tradicional, propuesta

por Mahatma Gandhi y Pandit Jawaharlal Nehru, de que las armas nucleares eran intrínsecamente perversas y, por lo tanto, era mejor eliminarlas.

El Plan de Acción es uno de los conjuntos de desarme más detallados, consecuentes y coherentes presentado a las Naciones Unidas. Contiene un programa gradual de tiempo limitado para la eliminación de las armas nucleares. Estipula obligaciones para todos los Estados: las dos Potencias militares más grandes, los otros Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares.

El Plan de Acción de Shri Rajiv Gandhi fue propuesto durante las etapas finales de la era de la guerra fría. Tras el fin de la guerra fría, en el escenario internacional político y de seguridad hemos presenciado cambios de proporciones sísmicas, lo que ha producido nuevos imperativos en el programa internacional de desarme y seguridad. Del mismo modo, la disuasión nuclear ha perdido el valor que sus defensores pretendían que tenía, y los enormes arsenales nucleares de las grandes Potencias nucleares casi ya no tienen sentido hoy en día.

Por lo tanto, no es una sorpresa que en los últimos años se hayan dado importantes pasos en la esfera del desarme nuclear. Así, muchas de las metas del Plan de Acción de la India, contempladas para la primera fase —a saber, de 1988 a 1994— ya han sido alcanzadas. Aparte de las medidas de largo alcance sobre reducción de armamentos, tanto nucleares como convencionales, ya se ha celebrado un Tratado que prohíbe las armas químicas. En 1994, al ocuparse de este tema, al Comité ad hoc de la Comisión de Desarme se le ha dado, por primera vez, un mandato de negociación, y actualmente está logrando progresos. En la Conferencia de Desarme también se ha nombrado un Coordinador Especial para el tema de la prohibición de la producción de material fisionable para fines de armamentos y otros artefactos explosivos.

Sin embargo, pese a estos progresos, la situación de la seguridad internacional dista de ser satisfactoria. Los Estados poseedores de armas nucleares siguen reteniendo enormes cantidades de armas nucleares, suficientes para destruir el mundo varias veces. No creemos que haya ninguna justificación para mantener estas armas, y si la comunidad internacional pudo desarrollar un acuerdo para prohibir las armas químicas no hay razón para creer que, dada la voluntad política, no pueda lograr un acuerdo similar para prohibir las armas nucleares. Ciertamente, la Convención sobre las armas químicas refleja el modelo para

un acuerdo mundial futuro sobre desarme nuclear, tanto en su formato de negociación multilateral como en su enfoque universal y no discriminatorio.

El Plan de Acción contemplaba que tras completar la primera etapa de reducción de las armas nucleares por los Estados Unidos y la entonces Unión Soviética, otros Estados poseedores de armas nucleares se verían inducidos a entrar en el proceso de desarme nuclear. Puesto que el proceso de reducción de las armas nucleares por estas dos Potencias se mantiene al ritmo de las reducciones contempladas en la primera etapa del Plan de Acción, es adecuado que los otros Estados poseedores de armas nucleares también se sumen al proceso.

La India ha desempeñado siempre un papel activo en los debates sobre cuestiones de desarme, contribuyendo con nuevas ideas y enfoques sobre el tema en varios foros internacionales. Muchos de los temas que figuran actualmente en el programa mundial de desarme han sido sugeridos por la India, ya sea por sí sola o junto con otros países no alineados y en desarrollo. Estos incluyen el desarme general y completo, la eliminación de las armas nucleares, la prevención de una guerra nuclear, una convención que prohíba el uso de las armas nucleares y, en espera de la eliminación de las armas nucleares, el congelamiento mundial de la producción de dichas armas y de los materiales fisionables para su producción.

También estamos convencidos de que, dado el alcance mundial de las armas nucleares, la manera más eficaz de abordar el desarme nuclear es en el plano mundial, en vez de hacerlo mediante un enfoque regional o subregional. Esto lo hemos puesto en claro en el contexto de la región del Asia meridional. Las controversias bilaterales en esa región también se solucionan mejor de manera bilateral y de conformidad con los acuerdos bilaterales. Es sobre esta base que la India ha tratado de establecer relaciones de buena vecindad en Asia meridional y ha formulado muchas propuestas, incluidas varias medidas de fomento de la confianza que, de ser aceptadas, contribuirán al relajamiento de las tensiones en la región.

Si bien reconocemos que la eliminación completa de las armas nucleares tomará algún tiempo, es indispensable que haya un compromiso claro de parte de los Estados poseedores de armas nucleares de trabajar en pro de este fin y dentro de un marco de tiempo concreto. Esta sería la medida de fomento de la confianza de mayor credibilidad para detener la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares. Por lo tanto, exhortamos a los Estados

poseedores de armas nucleares a que se comprometan a eliminar definitivamente las armas nucleares, dentro de un plazo convenido.

En la creencia de que las armas nucleares son moralmente repugnantes y observando que el fin de la guerra fría ha desvirtuado la justificación para retenerlas, estamos convencidos de que a éstas, las más terribles de todas las armas de destrucción en masa, se les debe quitar su legitimidad. Nos damos cuenta plenamente de que su completa eliminación no es fácil, rápida ni barata, pero la amenaza que plantean podría reducirse al mínimo si se ponen impedimentos a su producción y uso. Es esto lo que exige medidas tales como un acuerdo de no usarlas, un tratado completo de prohibición de ensayos y un congelamiento universal y verificable de la producción de materiales fisionables para armas, todo lo cual crearía un medio ambiente favorable para la eliminación completa de las armas nucleares. Por lo tanto, durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, la India no vaciló en patrocinar la resolución de consenso sobre un tratado de prohibición completa de ensayos nucleares y sobre su reducción, ni en abogar por una resolución sobre la prohibición del uso de armas nucleares.

Agradecemos al Embajador Batiouk, de Ucrania, su documento de trabajo sobre el tema, de fecha 18 de septiembre de 1993. Nuestras opiniones sobre este tema, al que concedemos una gran importancia, ya han sido expresadas en los tres documentos de trabajo que hemos presentado sobre la materia en el período de sesiones de 1992 de la Comisión de Desarme. Quiero agregar que el documento de trabajo de la Presidencia contiene muchos elementos útiles. Estamos completamente de acuerdo con la noción de que se han logrado progresos en la prohibición de las armas químicas y biológicas y de que se deberían lograr progresos similares en la esfera de las armas nucleares, el único medio de destrucción en masa que aún no ha sido prohibido completamente mediante acuerdos internacionales. También compartimos la convicción de que “Una guerra nuclear no puede ser ganada y jamás debe ser librada”, que este concepto debe formalizarse en un compromiso multilateral, que el desarme nuclear sigue siendo una de las más altas prioridades en la esfera de la limitación de los armamentos y el desarme y que la meta final es la eliminación completa de las armas nucleares. Asimismo, estamos de acuerdo en que un tratado de prohibición completa de los ensayos sería una medida importante para evitar la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares.

Por lo tanto, esperamos con interés poder trabajar estrechamente con todas las demás delegaciones, bajo la

dirección del Sr. Khandogy, de Ucrania, a fin de elaborar un documento de consenso sobre este importante tema. También queremos felicitar al Sr. Khandogy por su elección a la Presidencia del Grupo de Trabajo, y le aseguramos nuestra total cooperación.

La ciencia y la tecnología, que deberían habernos proporcionado los medios para superar la pobreza y la enfermedad y que podrían ser una fuerza creativa y unificadora, desafortunadamente se han dedicado desmedidamente a fines militares. Los intereses egoístas del grupo catalítico del complejo militar e industrial, burocrático y científico, han logrado someter la preocupación universal, expresada en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, de que junto con el aspecto cuantitativo también debe examinarse el aspecto cualitativo de la carrera de armamentos. No puede lograrse un desarme significativo sin antes examinar el problema de la carrera cualitativa de armamentos.

Por lo tanto, será prudente convenir colectivamente en no lanzarnos a la búsqueda de ciertos caminos que en el futuro podrían llegar a repercusiones más desestabilizadoras en la situación de la seguridad mundial, y que restan toda importancia a las limitaciones existentes de armamentos. Reconocemos que la ciencia y la tecnología también pueden utilizarse para fines de desarme. Por lo tanto, debemos tratar de asegurar que los adelantos científicos y tecnológicos sean canalizados exclusivamente para fines pacíficos, incluidos los de ayuda al desarme. Por lo tanto, en el período de sesiones de 1991 de la Comisión de Desarme mi delegación presentó un documento de trabajo sobre este tema del programa, haciendo sugerencias concretas al respecto.

La India ha desarrollado una considerable experiencia en la esfera de las tecnologías nuclear, espacial y de misiles, pero nos hemos asegurado de que dichas tecnologías no lleven a la proliferación. Al mismo tiempo, nos oponemos a cualquier régimen o convenio especial que intente restringir el acceso a la alta tecnología, y consideramos que dichas medidas sólo pueden llevar a una nueva forma de colonialismo tecnológico. Regímenes como el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles (MTCR) y el Grupo de suministradores nucleares son arbitrarios, no equitativos y claramente discriminatorios. Se los debe hacer transparentes, no discriminatorios y equitativos, porque sólo entonces pasarán a ser universales y eficaces. Esos esfuerzos deben ir de la mano con una mayor cooperación en la aplicación pacífica de la investigación y el desarrollo en la esfera científica y tecnológica con el fin de satisfacer los objetivos del orden mundial que está surgiendo.

Tras recorrer mucho terreno, las deliberaciones sobre ciencia y tecnología celebradas el año pasado en la Comisión de Desarme se acercaron a una conclusión satisfactoria. Abrigamos la esperanza de que este año se puedan solucionar las diferencias restantes a fin de que podamos concluir un documento significativo.

Pasando finalmente a la cuestión de las transferencias internacionales de armas, hemos observado que se ha producido una proliferación sin precedentes de armas ilícitas, en especial en los países en desarrollo. En general, los conflictos étnicos y el terrorismo transfronterizo se han visto facilitados por el comercio ilícito de armas. Dichas armas han adquirido una nueva dimensión, tanto en su diversidad como en su grado de perfeccionamiento. Las armas ilícitas actuales incluyen también proyectiles de superficie a superficie y de superficie a aire, cohetes antitanque, lanzacohetes y AK-47. Existe en general un vínculo entre los terroristas que utilizan esas armas y los traficantes de estupefacientes y de armas, y ese vínculo ha emergido como una poderosa fuerza que desestabiliza las sociedades en los países en desarrollo. Debemos adoptar medidas concretas a nivel nacional, bilateral e internacional para poner coto a la amenaza de las transferencias ilícitas de armas.

Queremos dar las gracias a la delegación de Colombia por el excelente documento de trabajo que presentó sobre este tema. Queremos garantizarle nuestro más pleno apoyo en todos sus esfuerzos por lograr un documento de consenso.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea, quien desea ejercer el derecho a contestar. Ante todo, quiero recordar a los miembros las disposiciones de la decisión 34/401 de la Asamblea General, relativa a la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General. En dicha decisión se establece que en caso de que estén previstas dos sesiones en el mismo día, ambas dedicadas a la consideración del mismo tema, las delegaciones deberían hacer uso del derecho a contestar al final de ese día, y que el número de intervenciones de cada delegación en ejercicio del derecho a contestar en una misma sesión se debería limitar a dos por tema. Asimismo, se establece que la primera intervención de una delegación en ejercicio de su derecho a contestar respecto de cualquier tema en la misma sesión se debería limitar a diez minutos y la segunda, a cinco minutos.

**Sr. Li Song Jin** (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del inglés*): No puedo dejar de hacer referencia a los comentarios formulados por el representante de Corea del Sur, quien en su declaración aludió en forma impertinente a la cuestión nuclear. Son las autoridades de Corea del Sur quienes se están oponiendo a sus compatriotas y representando la escena de una sospecha nuclear pergeñada por los Estados Unidos, y quienes están colocando obstáculos en el camino que lleva a la solución de la cuestión nuclear.

El reciente proceso de contactos de trabajo entre las dos Coreas en pro del intercambio de enviados presidenciales entre el Norte y el Sur es otra prueba de que las autoridades de Corea del Sur se han venido aprovechando del intercambio de enviados como medio para llevar a cabo sus insidiosos propósitos políticos. Aunque la parte de Corea del Sur reconoció el carácter justo y limpio de las propuestas que nuestra parte presentó en la mesa, se opuso ciegamente a ellas, y fuera de la sala de reunión adujo que no se debería celebrar la tercera ronda de conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América y que el ejercicio militar conjunto "*Team Spirit*" se reanudaría a menos que se concretara el intercambio de enviados especiales.

Si bien las autoridades de Corea del Sur no tienen autoridad en lo que concierne a la solución de la cuestión nuclear, están deambulando en forma imprudente, sin saber cuál es su posición. Junto con la cancelación de la tercera ronda de conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América, que se debió a la imposición de condiciones inaceptables por parte de los Estados Unidos, las autoridades de Corea del Sur abogaron por la reanudación de los ejercicios militares conjuntos "*Team Spirit*" y por el emplazamiento de misiles Patriot en Corea del Sur, lo cual empeora la situación en la península de Corea hasta un grado extremo y acrecienta el enfrentamiento entre el Norte y el Sur.

Las autoridades de Corea del Sur no están interesadas en el destino de la nación ni en el intercambio de enviados presidenciales. Están tratando de impedir que se solucione la cuestión nuclear frenando —a cualquier costo— las negociaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. Si las autoridades de Corea del Sur tuvieran algún tipo de interés en solucionar la cuestión nuclear se habrían abstenido de colocar obstáculos en el

camino, aun cuando no hubieran brindado su apoyo. Abrir el camino que lleve a la solución de la cuestión nuclear en la península de Corea mediante conversaciones fructíferas entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos sería beneficioso para toda la nación coreana. Sería bueno también para la parte de Corea del Sur.

No es ningún secreto que las autoridades de Corea del Sur están desarrollando armas nucleares con el patrocinio de los Estados Unidos y de algunos países de Europa Occidental. Ya han almacenado una cantidad de plutonio, han concertado con Gran Bretaña y Francia un contrato para la importación de plutonio, y recientemente han puesto en marcha sus propios reactores de agua pesada. Las autoridades de Corea del Sur temen que una solución general de la cuestión nuclear en la península de Corea mediante la celebración de conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos pueda llevar a revelar su desarrollo nuclear. Ello generaría la condenación universal, para no hablar de la condenación de todo el pueblo de Corea, por su violación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y de

la declaración conjunta sobre la desnuclearización de la península de Corea.

Las autoridades de Corea del Sur deben descartar su desenfrenada ambición de desarrollar armas nucleares bajo la protección nuclear de una superpotencia y aprovechando el doble rasero que aplican los países occidentales. Insto a las autoridades de Corea del Sur a que, si realmente desean la paz y la reunificación pacífica de la península de Corea, declaren con franqueza su desarrollo nuclear y acepten las inspecciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Asimismo, les aconsejo que dejen de lado sus intentos aventureros y provocativos contra sus compatriotas y dejen de confiar en fuerzas extranjeras. Antes bien, deberían actuar en beneficio de los intereses de la nación y en un espíritu de independencia nacional.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Deseo dar las gracias a los intérpretes, de cuyo tiempo hemos abusado, por su paciencia.

*Se levanta la sesión a las 18.35 horas.*